ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD :

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

PROYECTO DE INVERSIÓN

2239- Productividad y Comercialización
2240-Arbolado Rural
2240- Huertas Urbanas
2240- Buenas Prácticas
2240- Separación en la Fuente
2245- Acciones Pedagógicas
2245- Bienestar Animal
2245- Esterilización

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLES LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ".*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

LOTE 1: ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41111700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación
48101900	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
49101700	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación,	Coleccionables y condecoraciones	Premios
53121600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Monederos, bolsos de mano y bolsas
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales de enseñanza vocacional
60121000	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte
60141100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juegos

LOTE 2: INSUMOS AGROFORESTALES Y AMBIENTALES

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
10151500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales
10151800	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias
10161500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Árboles y arbustos
10161800	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Plantas sin flor
10171500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Herbicidas
10191700	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para el control de plagas	Dispositivos para control de plagas
70111500	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Horticultura	Plantas y árboles ornamentales
70111600	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Horticultura	Plantas de flor
70141800	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Plantación y cultivo de cultivos

LOTE 3: FERRETERÍA

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
24101900	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Equipo para manejo de canecas
24111500	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas
24141700	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Suministros de embalaje	Tubos y núcleos de embalaje y etiquetas y accesorios
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar
27111700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
27112200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto
27112700	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas mecánicas
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios
31162000	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Clavos
31162300	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería de montaje

31162400	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
31211600	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aditivos para pinturas
31211900	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
40141700	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios
40142000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Mangueras

LOTE 4: INSUMOS AGROPECUARIOS

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
21101500	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21101600	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101700	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para cosechar
21101900	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Equipo para aves de corral y ganado
21102000	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
21102200	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria y equipo para silvicultura

41111500	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medición del peso
41111700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación

LOTE 5 MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS.

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
42121500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario
42121600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios
42121700	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Mobiliario clínico veterinario
42121800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
42132200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos
42142600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
42182100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de examen y control del paciente	Estetoscopio y productos relacionados
42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales

42291600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
70122000	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente Informe de Política Monetaria – abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana presenta un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el comportamiento del consumo de los hogares y el gasto interno. El equipo técnico del Banco de la República proyectó un crecimiento económico cercano al 2,6 % para 2025 y del 2,4 % para 2026, evidenciando una dinámica de recuperación gradual de la actividad económica nacional.

El Banco de la República ha señalado que la demanda interna continúa mostrando niveles elevados, especialmente por el dinamismo del consumo privado y el impulso fiscal, factores que han sostenido el comportamiento económico durante los últimos trimestres. No obstante, la entidad advierte que el nivel de gasto del país continúa por encima de niveles sostenibles, generando presiones sobre las principales variables macroeconómicas.

En materia inflacionaria, el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 reportó que la inflación total anual se ubicó en 5,6 %, alejándose nuevamente de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República. Asimismo, el Emisor indicó que las expectativas de inflación continúan elevadas y que diferentes sectores de la economía prevén incrementos adicionales durante el resto del año, situación que mantiene presiones sobre los costos de producción, operación y prestación de bienes y servicios[1]

Respecto a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 11,25 %, considerando el contexto de alta incertidumbre macroeconómica, el comportamiento de la inflación y la necesidad de preservar la estabilidad de precios. La autoridad monetaria reiteró que sus decisiones continúan orientadas al cumplimiento de su mandato constitucional de garantizar la estabilidad monetaria y la sostenibilidad del crecimiento económico[2]

[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026
[2] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2026?utm_source

Por otra parte, el Banco de la República ha advertido que persisten riesgos asociados a la incertidumbre internacional, las condiciones fiscales internas y el comportamiento de las expectativas de inflación, factores que continúan afectando las decisiones de inversión y el entorno económico nacional. De igual forma, la entidad indicó que el crecimiento económico se ha moderado, aunque el consumo de los hogares y el gasto público siguen impulsando la actividad económica[3]

En consecuencia, el contexto macroeconómico actual evidencia la necesidad de orientar el gasto público bajo criterios de eficiencia, racionalidad, planeación y sostenibilidad, garantizando que los procesos contractuales respondan efectivamente a necesidades reales de la administración y contribuyan al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en concordancia con los principios de responsabilidad fiscal y eficiencia administrativa.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

[3] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria?utm_source

DANE

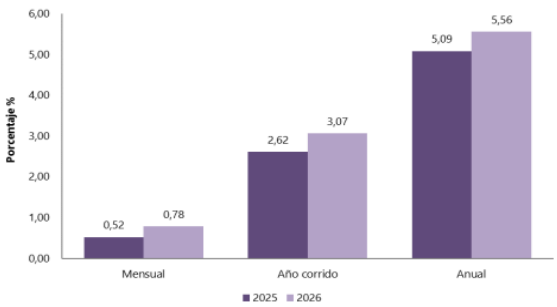
Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026[4]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

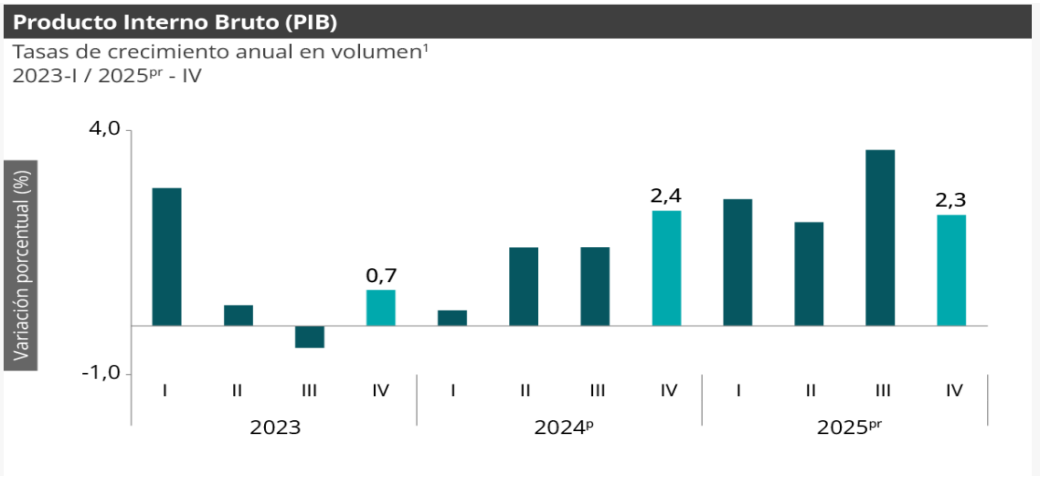
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre 2025[5]

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional del cuarto trimestre publicado el 16 de febrero de 2026. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el Producto Interno Bruto bajo 0,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

  Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%
- Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,4%
. • Formación bruta de capital decrece 8,9%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones decrecen 4,5%.

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

La proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto ***"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLES LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "*** se evaluaron las condiciones macroeconómicas recientes del país, con base en información del DANE, Banco de la República y la OCDE.

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos en los diferentes lotes del

proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para marzo de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56%, con una variación año corrido de 3,07%, evidenciando una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, aunque aún por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

El comportamiento del IPC ha estado influenciado principalmente por incrementos en divisiones como alimentos, servicios, muebles, artículos para el hogar y recreación, las cuales guardan relación directa con varios de los bienes objeto del contrato.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y comienzos de 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno.

Condiciones logísticas y de transporte:

El Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) durante 2025 y comienzos de 2026 ha mostrado variaciones moderadas, con incrementos asociados principalmente a peajes, mantenimiento y costos operativos, mientras que los precios de combustibles han presentado relativa estabilidad.

Dado que el objeto contractual implica el suministro de bienes físicos correspondientes a múltiples categorías, esta variable incide directamente en los costos de distribución y entrega, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas como la localidad de Ciudad Bolívar.

En este sentido, si bien pueden presentarse incrementos en los costos logísticos y tiempos de entrega, también se evidencia una mayor capacidad de planificación y eficiencia por parte de los proveedores, quienes han ajustado sus operaciones a las condiciones del mercado, lo que contribuye a mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE y la OCDE, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 2,6% en 2025, con una proyección cercana al 2,8% para 2026, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.

Los sectores con mayor dinamismo corresponden al comercio, servicios, actividades culturales y recreativas, los cuales están directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

El mercado laboral colombiano ha mostrado estabilidad, con una tasa de desempleo cercana al 8,0% y una tasa global de participación alrededor del 64% .

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.

Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:

El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.

En este contexto, se ha iniciado un proceso de flexibilización de tasas de interés, lo cual mejora las condiciones de acceso a financiamiento para empresas proveedoras.

Esto representa una ventaja para el proceso contractual, ya que facilita la liquidez, la capacidad de operación y la participación de oferentes, aunque se mantiene un nivel de incertidumbre asociado a factores externos como el entorno económico internacional.

Bajo este contexto, se evidencia que las condiciones del mercado permiten la concurrencia de una pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para atender el suministro de los bienes requeridos, favoreciendo escenarios de competencia objetiva en precio y condiciones de entrega. Así mismo, las especificaciones técnicas pueden definirse de manera clara y uniforme por parte de la Entidad, permitiendo la comparación objetiva de ofertas sin que exista lugar a valoraciones subjetivas relacionadas con metodologías, experiencia especializada o componentes intelectuales complejos.

Adicionalmente, el análisis sectorial permitió identificar que los bienes objeto de adquisición presentan dinámicas comerciales altamente competitivas, en las cuales el factor económico constituye uno de los principales elementos diferenciadores del mercado. En consecuencia, resulta procedente acudir a un mecanismo de selección que incentive la competencia entre oferentes y permita obtener mejores condiciones económicas para la Entidad, garantizando simultáneamente transparencia, eficiencia y selección objetiva

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicio a edificio (18,8%), seguido de correo y servicios de mensajería (17,8%), después publicidad (23,3 %), seguido por restaurantes, catering y bares (10,1%), seguido de salud humana privada sin internación (9,3%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%), actividades de programación y transmisión agencias de noticias (6,4%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%).

Otros sectores con crecimiento relevante fueron las actividades de salud humana privada con internación (5,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), seguido de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%) seguido de educación superior privada y actividades profesionales científicas y técnicas (1,1%) y finalmente inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose telecomunicaciones (-3,2 %), actividades de edificación (-2,9 %), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), seguido de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3 %), lo cual podría estar relacionado con procesos de ajuste tecnológico, cambios en modelos de negocio y mayor competencia digital.

El comportamiento presentado en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para febrero de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento generalizado en el sector servicios en Colombia, lo cual sugiere un contexto económico de recuperación y fortalecimiento de la demanda interna frente al mismo periodo de 2025. La mayoría de los subsectores registran variaciones positivas, destacándose particularmente aquellos asociados a servicios operativos, logísticos y de apoyo, como las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, así como el correo y la mensajería. Este desempeño puede interpretarse como un reflejo del aumento en la tercerización de servicios y de la mayor demanda por

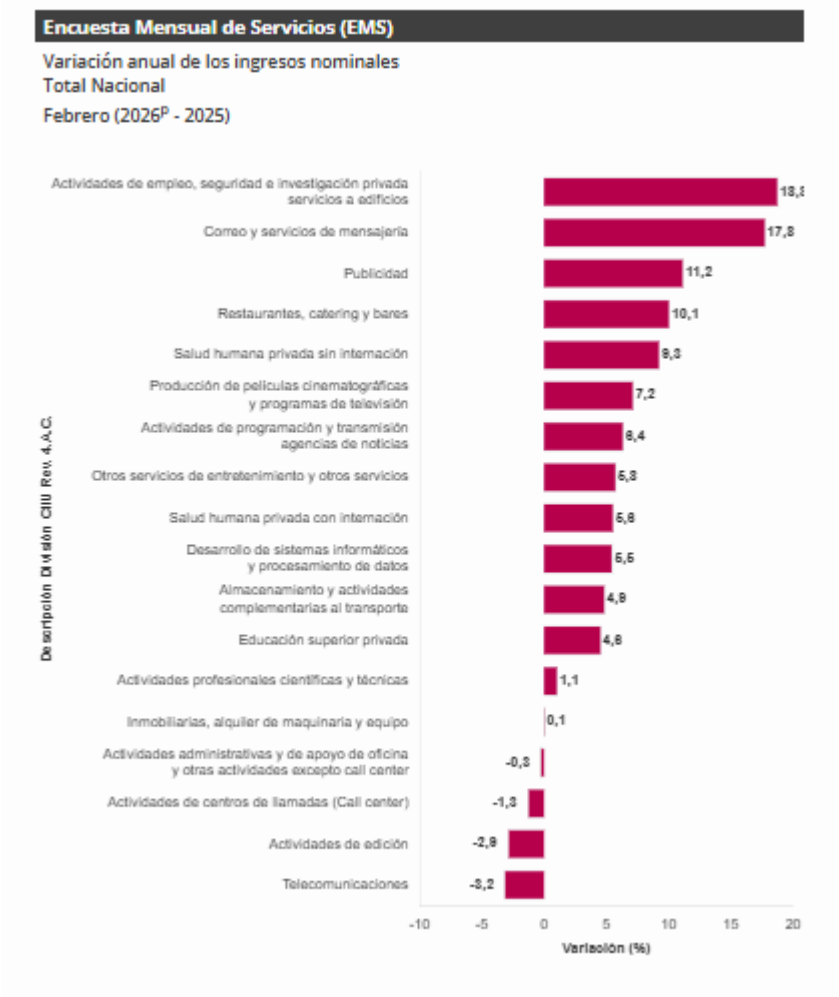
soluciones logísticas, impulsadas por el comercio electrónico y la necesidad de eficiencia operativa tanto en el sector público como privado.

Asimismo, el crecimiento significativo en sectores como la publicidad, los servicios de restaurantes y catering, y la producción audiovisual sugiere una reactivación del consumo y de las actividades comerciales, culturales y de entretenimiento. Esto evidencia un entorno económico más dinámico, donde el gasto de los hogares y la inversión empresarial comienzan a consolidarse. De igual forma, el avance en servicios relacionados con tecnologías de la información, como el desarrollo de sistemas y el procesamiento de datos, confirma la tendencia hacia la transformación digital en el país.

Por otro lado, los subsectores con crecimiento más moderado, como educación superior, actividades profesionales e inmobiliarias, reflejan una estabilidad relativa, aunque con menor dinamismo, posiblemente asociada a decisiones de inversión más cautelosas o a condiciones estructurales propias de estos mercados.

En contraste, las variaciones negativas en telecomunicaciones, actividades de edificación y servicios de call center evidencian procesos de ajuste dentro del sector, que pueden estar vinculados a la automatización, la migración hacia plataformas digitales más eficientes y cambios en los modelos de prestación de servicios. En particular, la reducción en telecomunicaciones podría estar asociada a una mayor competencia y a la maduración del mercado.

En conjunto, este panorama muestra un sector servicios resiliente y en expansión, con oportunidades claras en actividades de soporte operativo, logística y tecnología, pero también con retos de adaptación en segmentos tradicionales. Este contexto resulta relevante para procesos de contratación pública, ya que indica la existencia de un mercado activo, con diversidad de oferentes y capacidad de respuesta, especialmente en actividades relacionadas con seguridad, logística y servicios complementarios, aspectos directamente vinculados al objeto de adquisición plante



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2026[6]

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del segundo semestre de 2025.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems#

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero de 2026 p

En el acumulado del año a febrero 2026, el sector servicios mostró una tendencia de crecimiento en ingresos y salarios, aunque con una presión notable a la baja en la generación de nuevo empleo en varios subsectores:

- Ingresos: Al cierre de febrero 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios mantuvieron una variación positiva en sus ingresos nominales. *Nota:* El sector de "Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios" fue uno de los que presentó mayor crecimiento.

- Personal Ocupado: Solo cuatro de los dieciocho subsectores presentaron un aumento en el personal ocupado total durante el año corrido. Los sectores que impulsaron este leve crecimiento fueron principalmente: Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; producción de películas cinematográficas; actividades de programación y transmisión, agencias de noticias; desarrollo de sistemas de información y procesamiento de daos.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - febrero 2026ᵖ / enero - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026[p] / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

En conclusión, durante febrero de 2026, el sector servicios en Colombia mostró una dinámica mixta caracterizada por el crecimiento en ingresos en la mayoría de los subsectores, un incremento generalizado en los costos salariales y una persistente reducción en los niveles de personal ocupado.

1. Evolución de Ingresos Nominales

El 77.7% de los subsectores (14 de 18) reportaron variaciones anuales positivas en sus ingresos totales.

- Líderes en crecimiento: Destacaron las actividades de "Empleo, seguridad e investigación privada" (+18,8%) y "Correo y servicios de mensajería" (+17,8%).
- Sectores en contracción: Las mayores caídas se registraron en "Telecomunicaciones" (-3,2%) y "Actividades de edición" (-2,9%).

2. Dinámica del Mercado Laboral

A pesar del repunte en ingresos, el empleo sectorial enfrentó un retroceso, con 14 de los 18 subsectores reduciendo su personal ocupado total.

- Mayores reducciones de personal: "Actividades de edición" (-10,3%) y "Telecomunicaciones" (-7,1%) lideraron las pérdidas de puestos de trabajo.
- Resiliencia en contratación: Únicamente subsectores como "Correo y servicios de mensajería" (+3,9%) y "Producción de películas y programas de TV" (+3,5%) lograron expandir su planta de personal.

3. Comportamiento de Salarios

Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.

- Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
- Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

4. Análisis de Año Corrido (Enero – febrero 2026)

La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

- Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
- Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
- Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.

Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

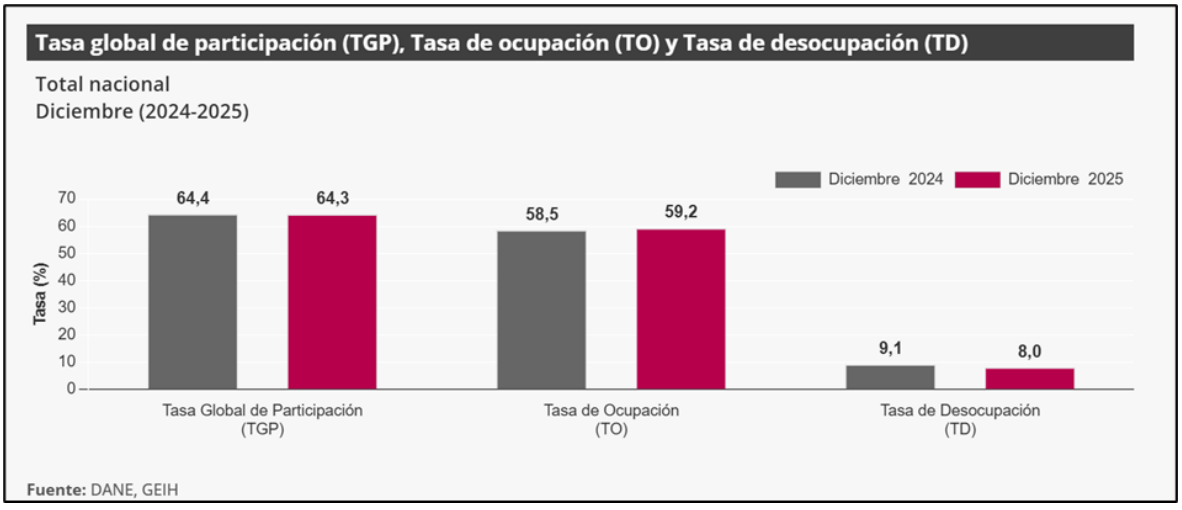
Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2025 p

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública

y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Según el informe presentado en noviembre de 2025, por el Banco de la República muestra un En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.
- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de subasta es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La

capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

LOTE 1. ELEMENTOS LÚDICO PEDAGOGICOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por

las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Doscientos ochenta y siete (287)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **ciento veintiséis (126)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se

realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	C 1709	C 2229	C 2029	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2023	LIQUIDEZ	1,73	1,70	1,88	1,8	1,8	1,8	1,73	1,70	1,88	0,1	1,7	1,8	1,7	1,9	1,6	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	50,65	53,50	49,40	51,2	51,2	51,2	50,65	49,40	53,50	1,7	48,9	52,4	49,5	52,9	46,6	ENDEUDAMIENTO	51
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,29	1,40	1,41	1,4	1,4	1,4	1,40	1,29	1,41	0,1	1,3	1,5	1,3	1,4	1,3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 66.528.783	$ 825.597.903	$ 81.047.661	$ 324.391.449	164502643,8	$ 324.391.449	$ 81.047.661	$ 66.528.783	$ 825.597.903	$ 354.456.045	-$ 273.408.384	$ 435.503.706	-$ 273.408.384	$ 678.847.494	$ 246.222.761	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	
2023	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,93	6,95	5,04	6,30	6,2	6,3	6,93	5,04	6,95	0,9	6,0	7,8	5,4	7,2	5,9	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,04	14,95	11,30	13,4	13,3	13,4	14,04	11,30	14,95	1,6	12,5	15,6	11,9	15,0	12,5	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 1				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**51%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**1**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 1				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**6%**

Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**11 %**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

- **LOTE 2. INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL**

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos

0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Doscientos sesenta y dos (262)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente trecientos **Ciento nuevo (109)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por **cuanto** los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																			
PERIODOS	INDICADOR	A0111	A0113	A0130	A0128	G4620	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																			
2023	LIQUIDEZ	1,27	2,14	5,36	1,96	1,69	2,5	2,2	2,3	2,14	1,27	5,36	1,6	0,6	3,7	0,7	3,9	2,14	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	54,87	63,57	37,03	37,01	58,33	50,2	48,9	49,5	54,87	37,01	63,57	11,5	43,4	66,4	38,0	61,0	47,67	ENDEUDAMIENTO	48
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,53	1,62	3,03	4,63	2,06	2,8	2,6	2,7	2,53	1,62	4,63	1,1	1,4	3,6	1,6	3,8	3,03	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 16.080.445	$ 10.135.786	$ 62.532.905	3621018,00	##########	245245153,8	33444946,7	$ 139.345.050	$ 16.080.445	3621018,00	113855615,00	23193369,3	-$ 7.112.924	$ 39.273.814	$ 116.151.681	$ 162.538.419	17223968,86	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 173.239.690
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																			100%
2023	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,67	6,49	9,99	4,76	7,10	7,00	6,8	6,9	6,67	4,76	9,99	1,9	4,8	8,6	5,0	8,8	4,76	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	14,79	17,82	15,86	7,56	17,05	14,62	14,0	14,3	15,86	7,56	17,82	3,9	12,0	19,7	10,4	18,2	13,49	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del**	**Menor o igual al**	**48%**

		proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**3,03**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 2

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará

en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**9%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**16%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad

sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

- **LOTE 3. INSUMOS FERRETERÍA**

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Quinientos noventa y ocho (598)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **Trecientos seis (306)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que

permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	C 1709	C 2229	C 2599	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	
2023	LIQUIDEZ	1,94	1,78	1,75	1,8	1,8	1,8	1,78	1,75	1,94	0,1	1,7	1,9	1,7	1,9	1,7	RESULTADO	2
	ENDEUDAMIENTO	47,62	48,89	47,91	48,1	48,1	48,1	47,91	47,62	48,89	0,5	47,4	48,5	47,6	48,7	43,8	LIQUIDEZ	49
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,48	3,08	2,53	2,7	2,7	2,7	2,53	2,48	3,08	0,3	2,3	2,8	2,4	3,0	2,4	ENDEUDAMIENTO	2
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 152.777.019	$ 1.201.678.313	229090789,00	527848707,0	347764004,2	527848707,0	229090789,00	152777019,00	1201678313,00	477486964,1	-248396175,1	706577753,1	50361742,9	1005335671,1	$ 452.579.409	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 452.579.409
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																PRESUPUESTO OFICIAL	100%
2023	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	9,96	10,95	7,07	9,33	9,2	9,3	9,96	7,07	10,95	1,6	8,3	11,6	7,7	11,0	8,7	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	19,01	21,41	13,58	18,00	17,7	18,0	19,01	13,58	21,41	1,2	17,8	20,2	16,8	19,2	16,6	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	13

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el

RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**49%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**2**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

		el nivel de liquidez en términos absolutos.		

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\text{ Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\text{ Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 3

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**13%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información,

acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

- **LOTE 4. INSUMOS AGROPECUARIOS**

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Cincuenta y cinco (55)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente trecientos **Catorce (14)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el

reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	G4653	G2651	G2670	G4669	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2024	LIQUIDEZ	2,23	1,13	9,09	2,30	3,7	2,7	3,2	2,27	1,13	9,09	3,2	-0,9	5,4	0,0	6,3	3,29	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	47,23	72,48	64,00	51,61	58,8	58,0	58,4	57,80	47,23	72,48	10,0	47,8	67,8	48,4	68,4	47	ENDEUDAMIENTO	47
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,58	0,51	1,57	3,09	2,2	1,7	2,0	2,33	0,51	3,58	1,2	1,1	3,6	0,7	3,2	2	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 469.556.156	$ 4.031.401	23931730,00	$ 1.449.272.799	$ 486.698.022	$ 469.556.156	$ 478.127.089	$ 246.743.943	$ 4.031.401	$ 1.449.272.799	$ 586.091.000	-$ 339.337.057	$ 832.824.943	-$ 339.337.057	$ 1.064.208.088	448988121	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 448.988.121
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	PRESUPUESTO OFICIAL	100%
2024	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	10,96	9,03	3,53	10,41	8,48	7,8	8,1	9,72	3,53	10,96	2,9	6,8	12,7	5,2	11,1	4	DATO PARA EL ESTUDIO	$ 448.988.121
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15,00	32,81	10,00	13,00	17,7	15,0	16,4	14,00	10,00	32,81	8,9	5,1	22,9	7,5	25,3	10		$ 448.988.121

RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	4
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**47%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**2**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 4

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**

Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

- **LOTE 5. INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
7500	Actividades veterinarias

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Setecientos noventa y seis (796)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **Cuatrocientos ochenta y dos (482)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	C2100	C1410	G4645	M7500	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																	RESULTADO	
2024	LIQUIDEZ	1,73	1,86	1,86	2,52	2,0	2,0	2,0	1,86	1,73	2,52	0,3	1,6	2,2	1,7	2,3	1,82	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	44,02	54,73	54,09	37,39	47,6	47,0	47,3	49,05	37,39	54,73	7,2	41,8	56,3	40,0	54,5	37	ENDEUDAMIENTO	49
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,09	2,12	4,14	2,24	2,9	2,8	2,8	2,66	2,12	4,14	0,8	1,9	3,5	2,0	3,7	3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 2.409.444.323	$ 2.264.712.812	3629522255,00	$ 19.033.670	$ 2.080.678.265	##########	$ 2.245.061.264	$ 2.337.078.568	$ 19.033.670	$ 3.629.522.255	##########	$ 1.034.077.035	$ 3.640.080.100	$ 1.034.077.035	$ 3.548.062.827	2116374264	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 2.116.374.264
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	PRESUPUESTO OFICIAL	100%
2024	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	11,23	7,14	12,66	3,93	8,74	7,9	8,3	9,19	3,93	12,66	3,4	5,7	12,6	4,9	11,8	8	DATO PARA EL ESTUDIO	$ 2.116.374.264
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	15,00	16,79	10,00	13,00	13,7	15,0	14,3	14,00	10,00	16,79	2,5	11,5	16,5	11,8	16,9	10		$ 2.116.374.264

RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 5

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**49%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**2**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL LOTE 5

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**8%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 1. ELEMENTOS LÚDICO PEDAGOGICOS

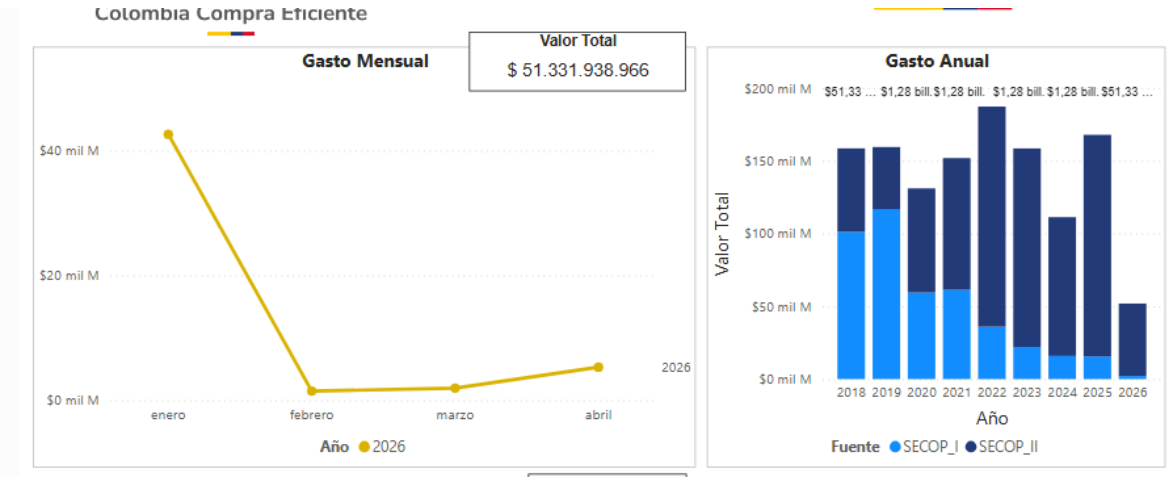
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

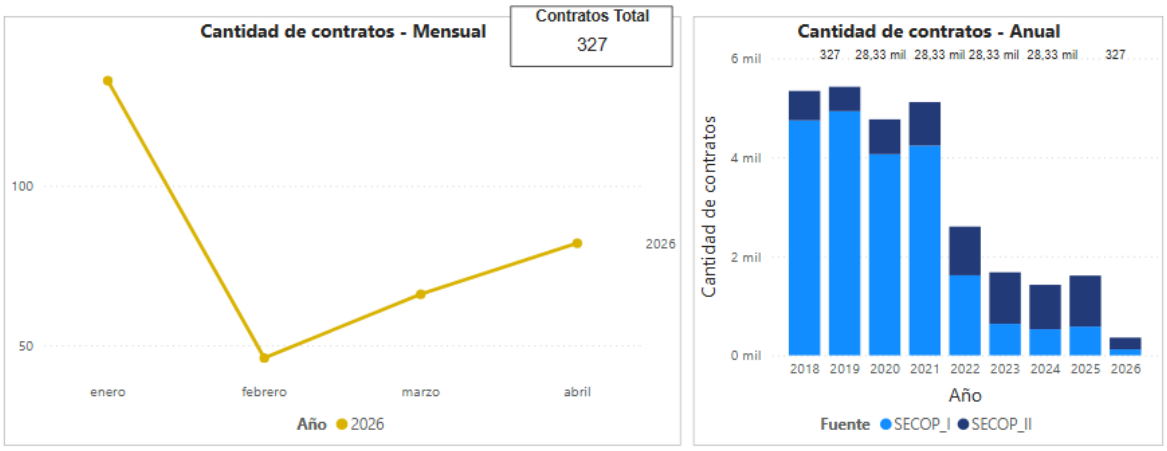
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

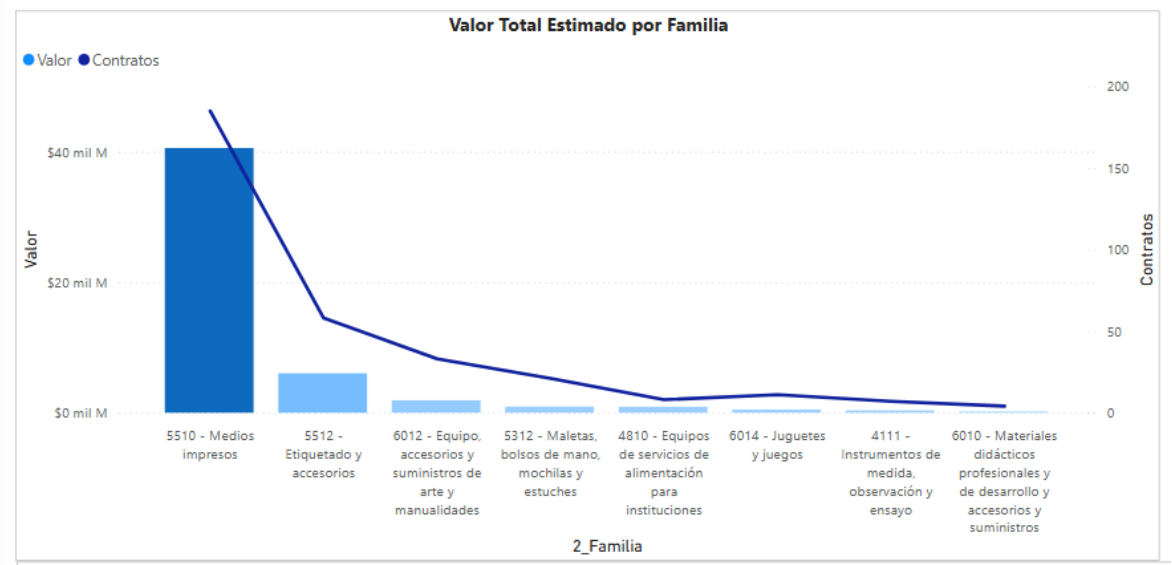
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con las siguientes familias: 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 30/04/2026) arroja un gasto total de $42.580.972.566 registrado en el mes de enero de 2026 y con un total de 133 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 327 contratos entre Familia 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111- instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.

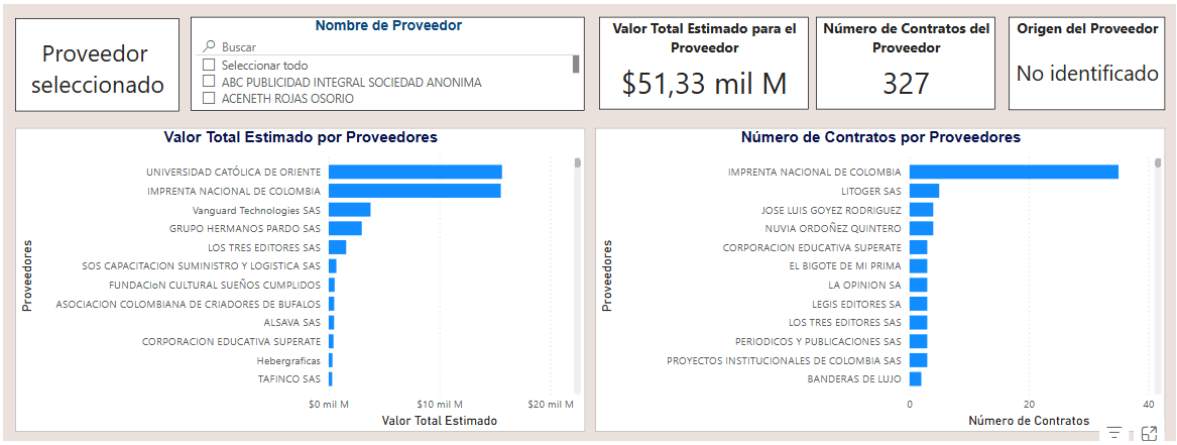
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 5510– medios impresos, con 185 contratos por un valor de $40.575.698.033 y un 79.05% de participación.
- Seguido de la familia 5512-etiquetado y accesorios, con 58 contratos por un valor de $6.039.779.365 y un 11,77% de participación.
- Seguido de la familia 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades con 33 contratos por un valor de $1.903.342.461 y un 3,71% de participación.
- Familia 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, con 21 contratos por un valor de $927.349.605 y un 1,81% de participación.
- 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, con 8 contratos por un valor de $909.901.848 y un 1,77% de participación.
- Familia 6014- juguetes y juegos, con 11 contratos por un valor de $481.589.841 y un 0,94% de participación.
- Familia 4111- instrumentos de medida con 7 contratos por un valor de $353.394.581 y un 0,69% de participación.
- Familia 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros con 4 contratos por un valor de $140.883.232 y un 0,27% de participación.

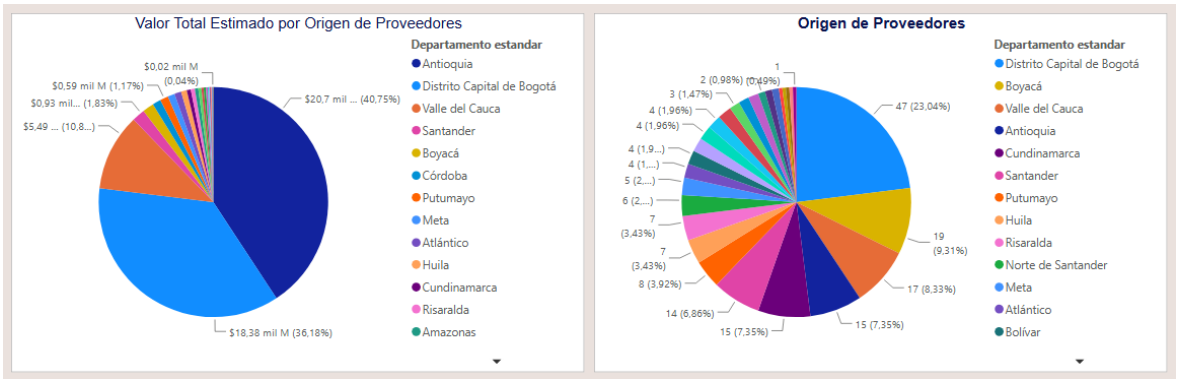
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Medios impresos	185	$40.575.698.033	79,05%	185	$40.575.698.033	79,05%
5512 - Etiquetado y accesorios	58	$6.039.779.365	11,77%	58	$6.039.779.365	11,77%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	33	$1.903.342.461	3,71%	33	$1.903.342.461	3,71%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	21	$927.349.605	1,81%	21	$927.349.605	1,81%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	8	$909.901.848	1,77%	8	$909.901.848	1,77%
6014 - Juguetes y juegos	11	$481.589.841	0,94%	11	$481.589.841	0,94%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	7	$353.394.581	0,69%	7	$353.394.581	0,69%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	4	$140.883.232	0,27%	4	$140.883.232	0,27%
Total	**327**	**$51.331.938.966**	**100,00%**	**327**	**$51.331.938.966**	**100,00%**

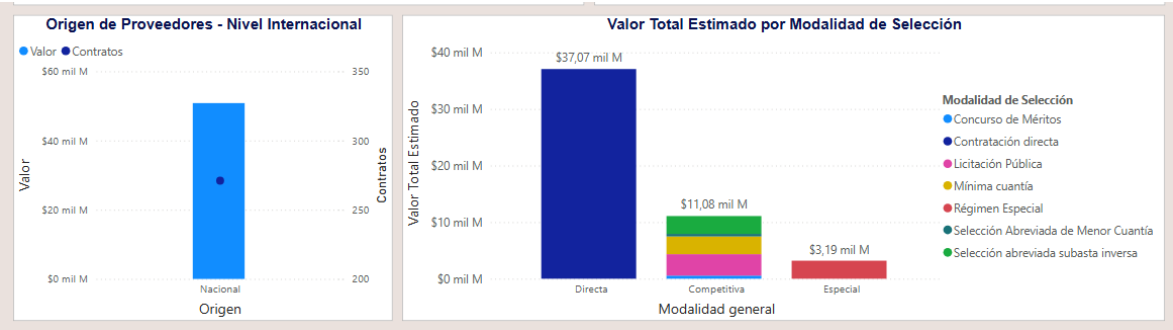
Los 327 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Imprenta Nacional de Colombia (35 contratos), Litoger SAS (5 contratos), Jose Luis Goyez Rodriguez (4 contratos),entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 23,04%, lo que equivale a $18.378.168.469, seguido de Boyacá con un 9.31% que corresponde a $806.124.065, entre otros.



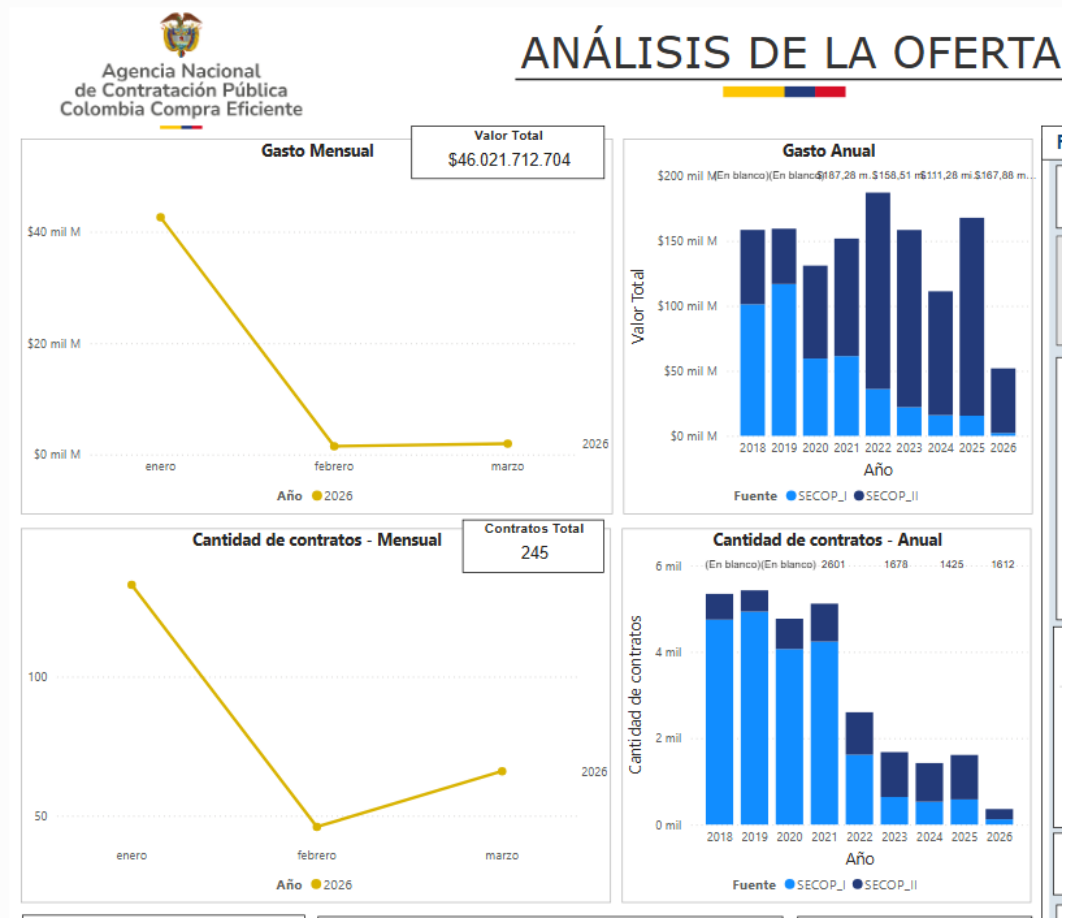
En total de los proveedores son de origen nacional. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



La modalidad de selección predominante es la Contratación directa por un valor de $37.067.067.427, seguido de Régimen Especial por un valor $3.185.775.372, seguido de Selección abreviada Subasta Inversa por un valor de $3.153.191.911, entre otras modalidades.

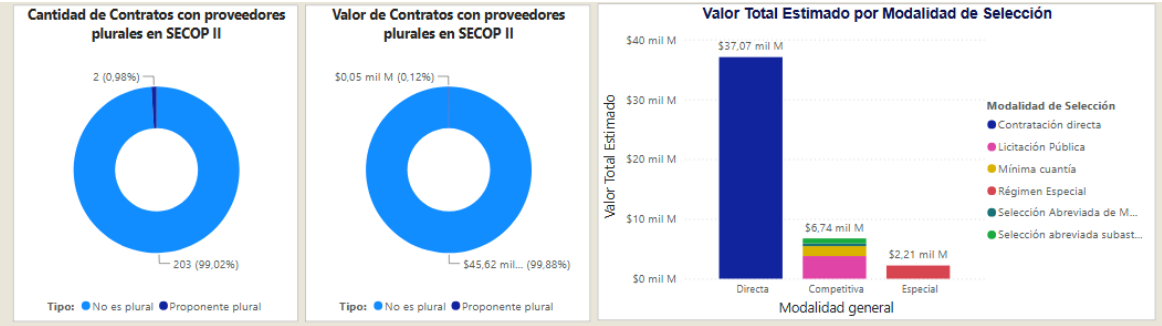
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: 5510-medios impresos, 5512-etiquetado y accesorios, 6012-equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades, 5312-maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 4810-equipos de servicios de alimentación para instituciones, 6014- juguetes y juegos, 4111-instrumentos de medida, observación y ensayo y 6010-materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.

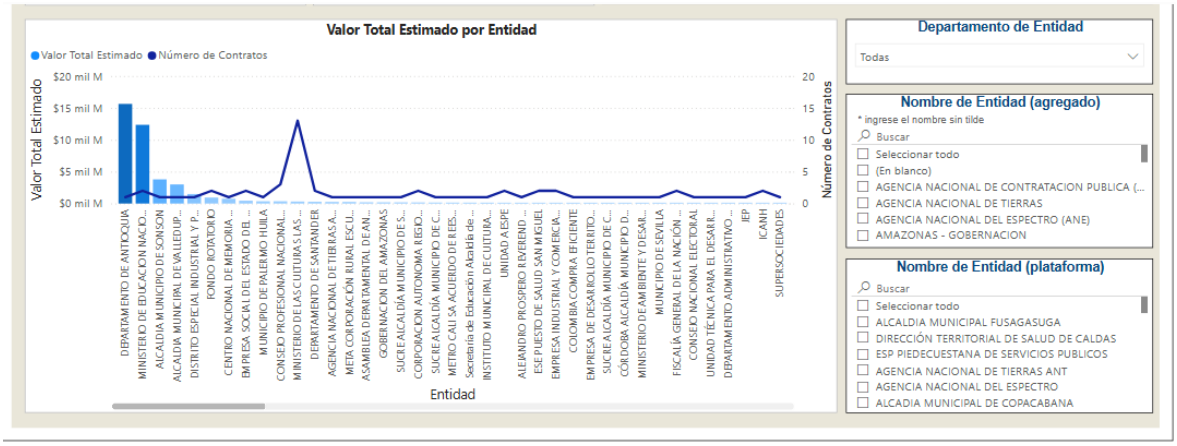


Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 203 contratos, que equivale al 99,02%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 2 contratos que equivale al 0.98%.

La modalidad de selección predominante es la Contratación directa por un valor de $37.067.067.427, seguido de Régimen Especial por un valor $20.712.885.320, seguido de Licitación Pública por un valor de $ 6.743.042.904. seguido de Selección abreviada Subasta Inversa por un valor de $6.743.902.904, entre otras modalidades.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación Directa, seguido de Licitación Pública, seguido Selección Abreviada Subasta Inversa, seguido de mínima cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	3	$272.141.635	0,59%	3	$272.141.635	0,59%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	5	$358.172.428	0,78%	5	$358.172.428	0,78%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	16	$717.923.325	1,56%	16	$717.923.325	1,56%
5510 - Medios impresos	159	$38.675.475.257	84,04%	159	$38.675.475.257	84,04%
5512 - Etiquetado y accesorios	31	$5.097.741.783	11,08%	31	$5.097.741.783	11,08%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$20.000.000	0,04%	1	$20.000.000	0,04%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	25	$769.791.639	1,67%	25	$769.791.639	1,67%
6014 - Juguetes y juegos	5	$110.466.637	0,24%	5	$110.466.637	0,24%
Total	**245**	**$46.021.712.704**	**100,00%**	**245**	**$46.021.712.704**	**100,00%**

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 2. INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL

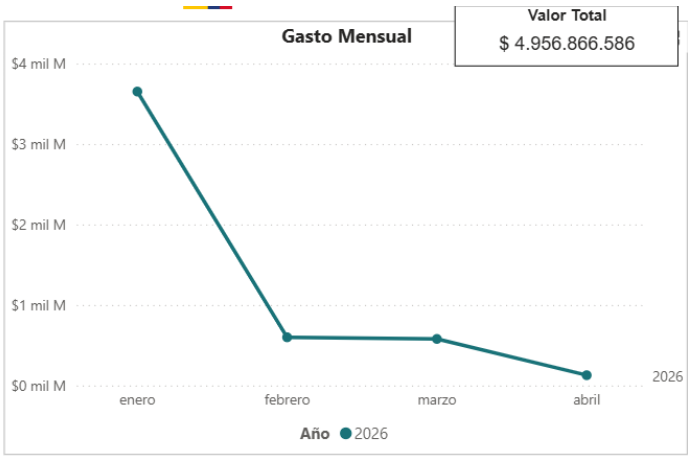
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

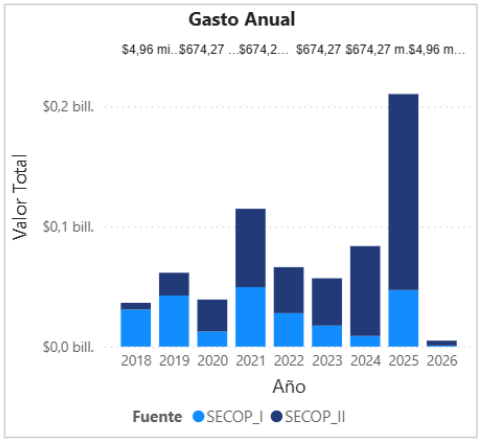
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

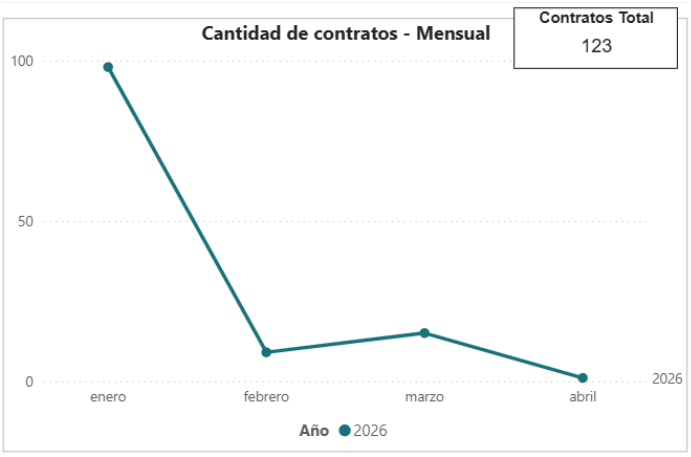
Análisis de la Demanda

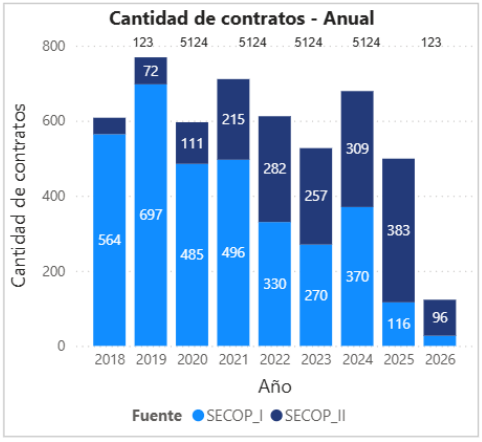
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



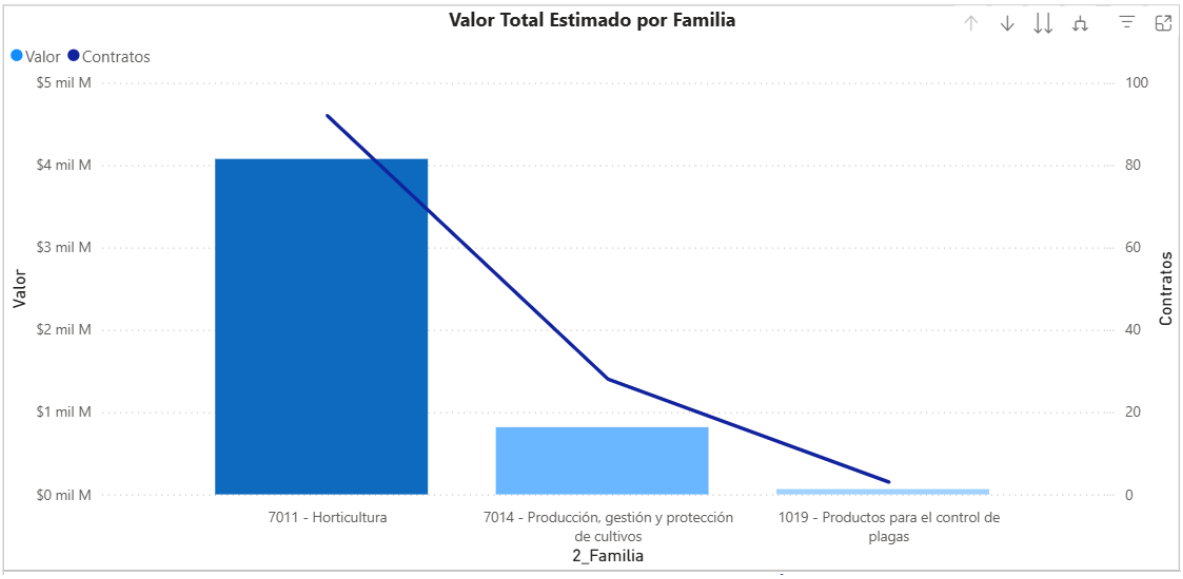


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 7011-Horticultura, familia 7014- Producción, gestión y protección de cultivos, familia 1019- Productos para el control de plagas.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 30/04/2026) arroja un gasto total de $4.101.702.935 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 123 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 123 contratos entre Familia 7011- Horticultura, familia 7014- Producción, gestión y protección de cultivos, familia 1019- Productos para el control de plagas.

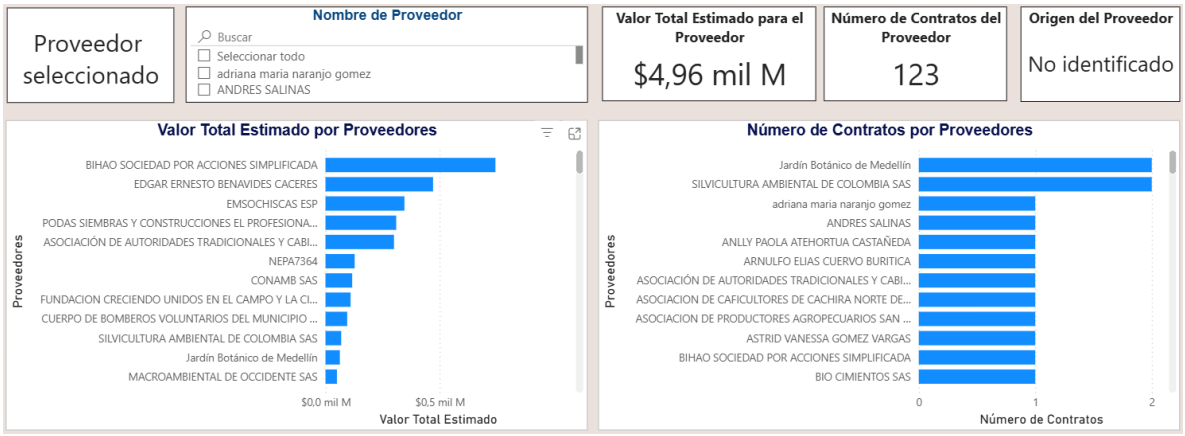
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 7011– Horticultura, con 92 contratos por un valor de $4.075.702.936 y un 82,22% de participación.
- Seguido de la familia 7014- Producción, gestión y protección de cultivos con 28 contratos por un valor de $816.884.152 y un 16,48% de participación.
- Seguido de la familia 1019- Productos para el control de plagas con 3 por un valor de $64.279.498 y un 1,30% de participación.

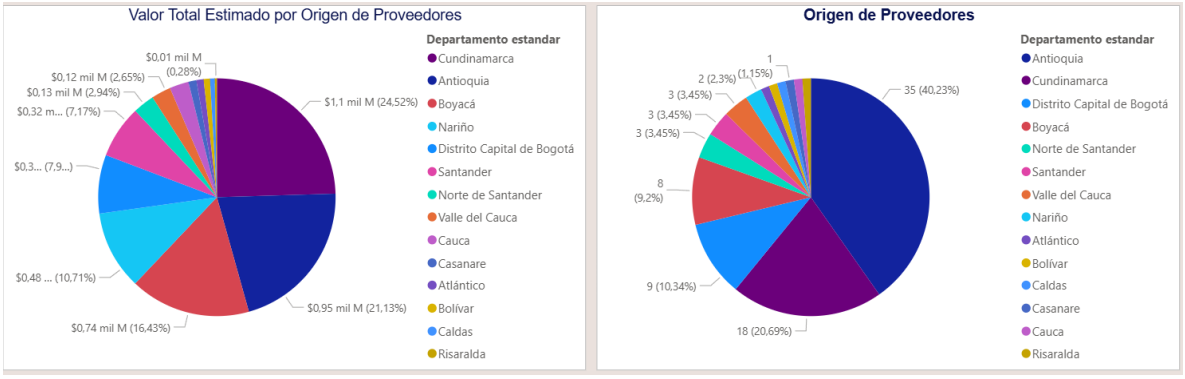
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	92	$4.075.702.936	82,22%	**92**	**$4.075.702.936**	**82,22%**
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	28	$816.884.152	16,48%	**28**	**$816.884.152**	**16,48%**
1019 - Productos para el control de plagas	3	$64.279.498	1,30%	**3**	**$64.279.498**	**1,30%**
Total	**123**	**$4.956.866.586**	**100,00%**	**123**	**$4.956.866.586**	**100,00%**

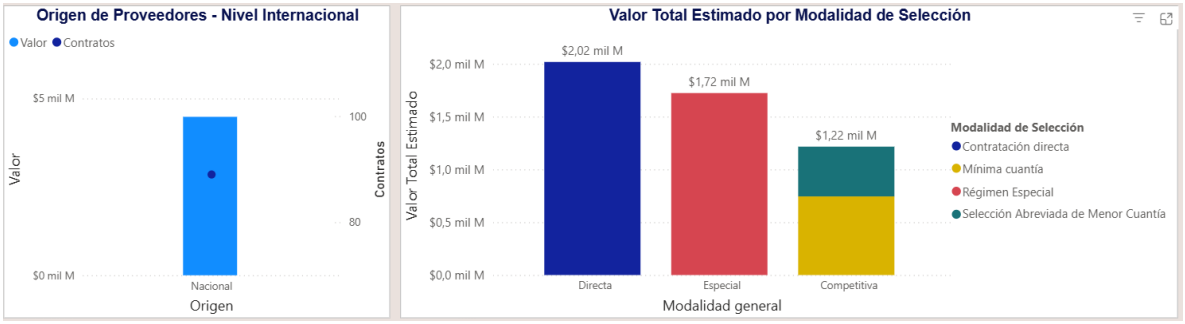
Los 123 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Jardin Botanico de Medellin (2 contratos), Silvicultura Ambiental de Colombia SAS (2 contratos), Adriana María Naranjo Gómez (1 contrato), Andrés Salinas (1 contrato), Anlly Paola Atehortua Castañeda (1 contrato) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Antioquia se concentra el mayor porcentaje con un 40,23%, lo que equivale a $946.812.100, seguido de Cundinamarca con un 20,69% que corresponde a $1.098.769.608, luego Distrito Capital de Bogotá con 10,34% que equivale a $357.104.148, después Boyacá con 9,2% que equivale a $736.394.772, entre otros.



En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 89 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de.



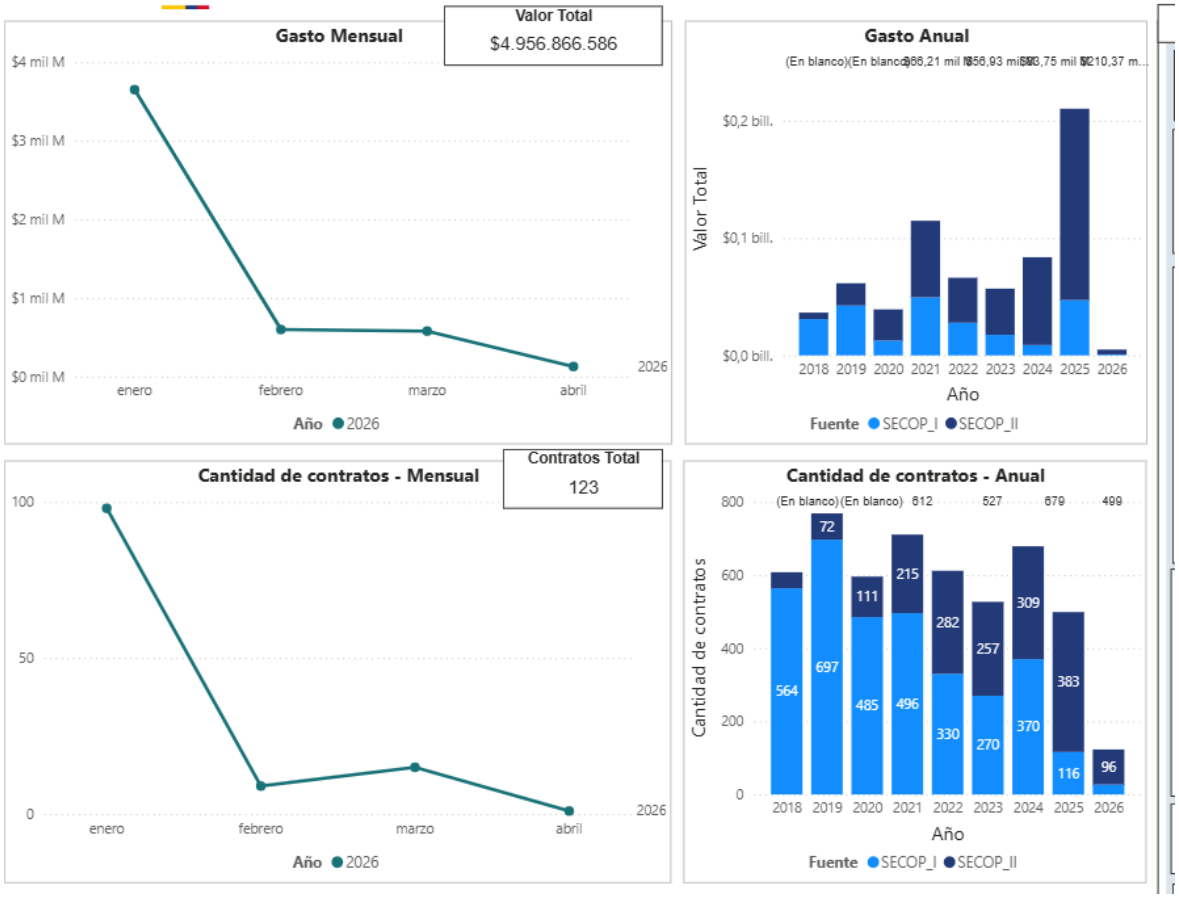
La modalidad de selección predominante es la Contratación directa por un valor de $2.017.754.588, seguido de Régimen Especial por un valor de $1.723.292.576, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $744.665.663, y por ultimo Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $471.153.759.

Análisis de la Oferta

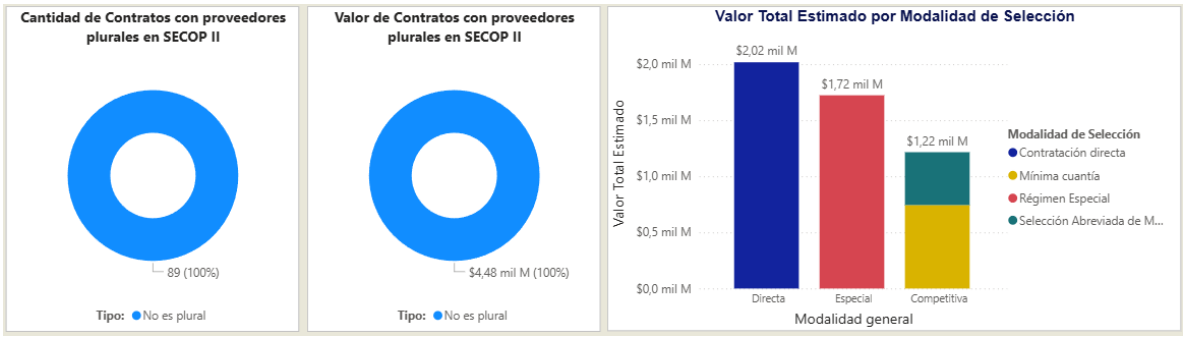
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 7011-Horticultura, familia 7014- Producción, gestión y protección de cultivos, familia 1019- Productos para el control de plagas.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

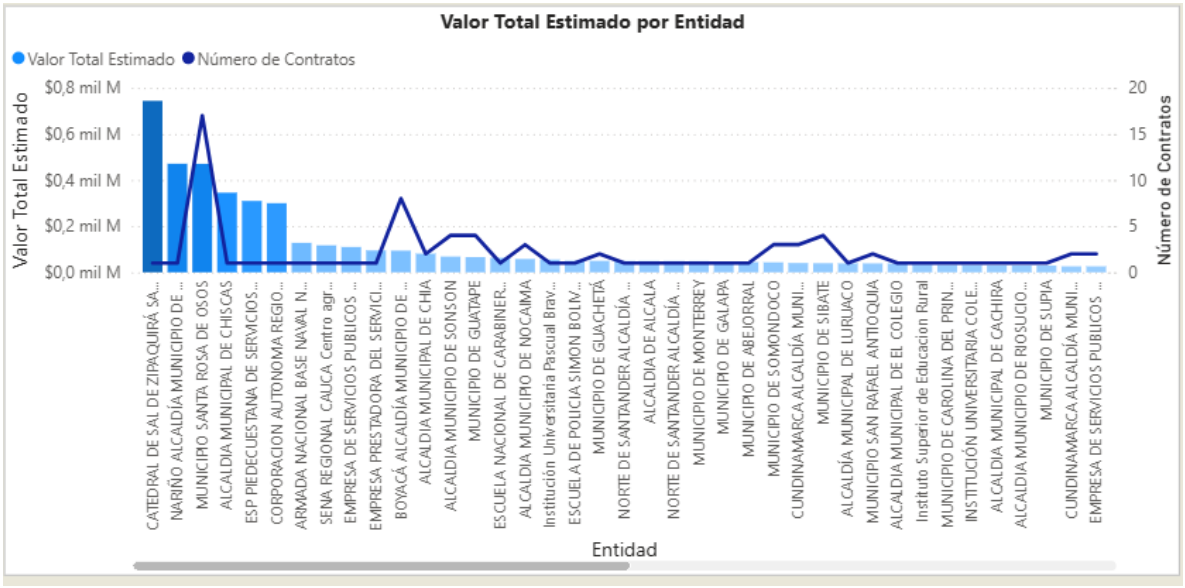
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su totalidad son proveedores No plurales con 89 contratos, que equivale al 100%. La modalidad de selección predominante es la Contratación directa por un valor de $2.017.754.588, seguido de Régimen Especial por un valor de $1.723.292.576, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $744.665.663, y por ultimo Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $471.153.759.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación Directa, seguido de Régimen Especial, después Mínima Cuantía, y por último Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1019 - Productos para el control de plagas	3	$64.279.498	1,30%	3	$64.279.498	1,30%
7011 - Horticultura	92	$4.075.702.936	82,22%	92	$4.075.702.936	82,22%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	28	$816.884.152	16,48%	28	$816.884.152	16,48%
Total	**123**	**$4.956.866.586**	**100,00%**	**123**	**$4.956.866.586**	**100,00%**

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 3. INSUMOS FERRETERÍA

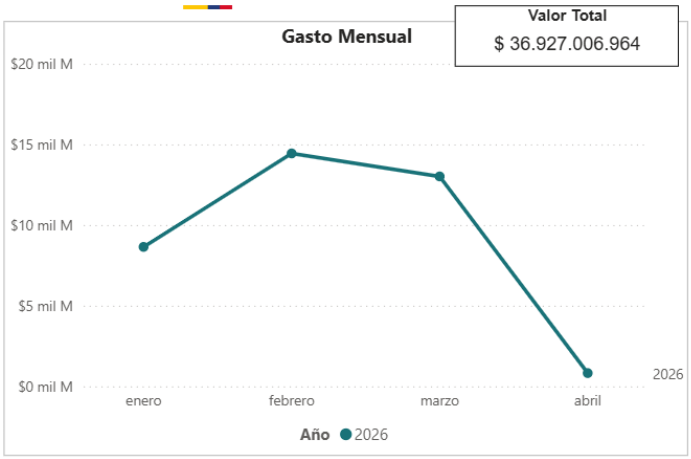
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

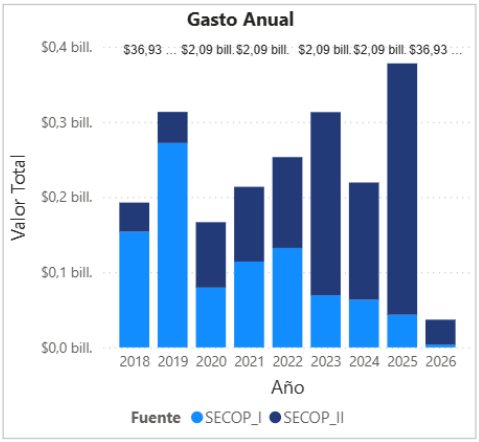
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

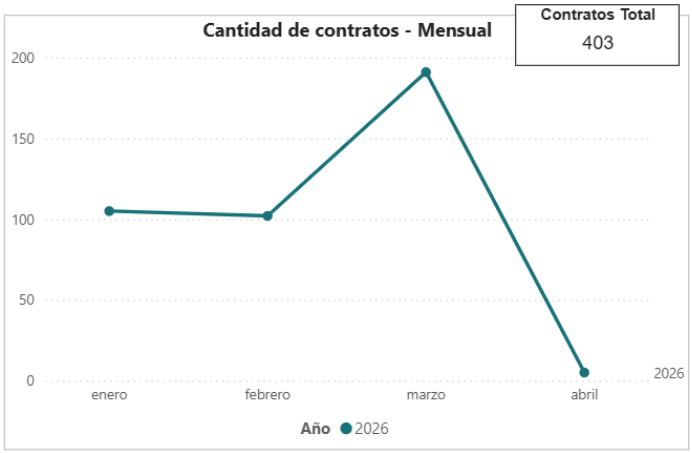
Análisis de la Demanda

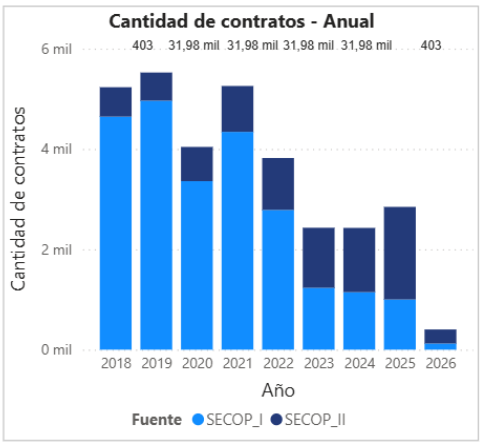
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



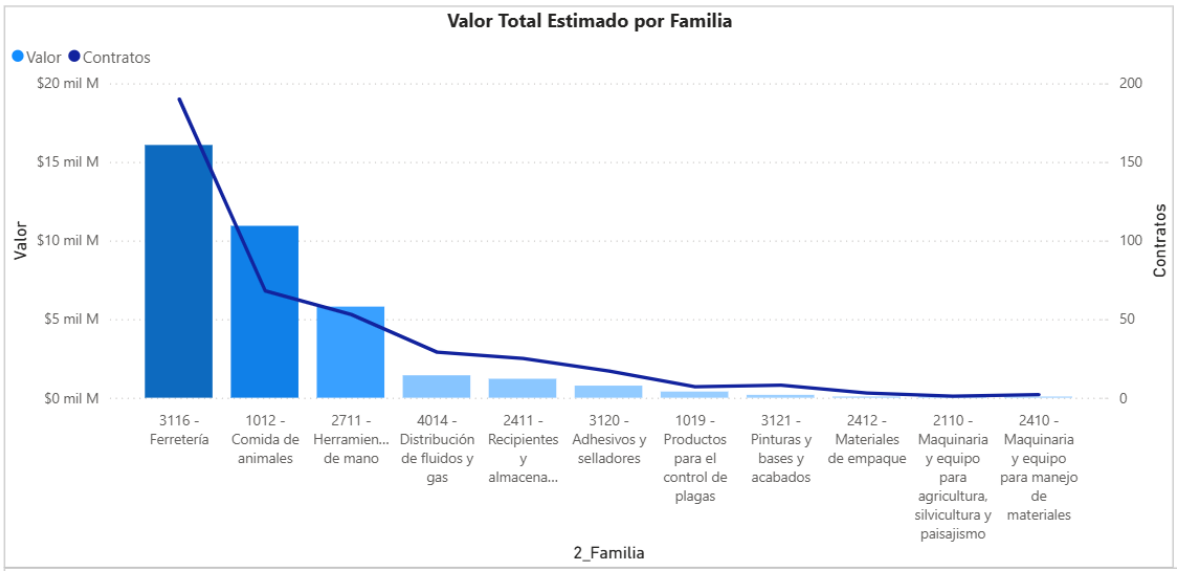


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 3116- Ferretería, familia 1012- Comida de animales, familia 2711- Herramientas de mano, 4014- Distribución de fluidos y gas, 2411- Recipientes y almacenamiento, familia 3120- Adhesivos y selladores, Familia 1019- Productos para el control de plagas, familia 3121- Pinturas y bases y acabados, familia 2412- Materiales de empaque, familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 30/04/2026) arroja un gasto total de $33.290.825.995 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 403 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 123 contratos entre Familia 3116- Ferretería, familia 1012- Comida de animales, familia 2711- Herramientas de mano, 4014- Distribución de fluidos y gas, 2411- Recipientes y almacenamiento, familia 3120- Adhesivos y selladores, Familia 1019- Productos para el control de plagas, familia 3121- Pinturas y bases y acabados, familia 2412- Materiales de empaque, familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

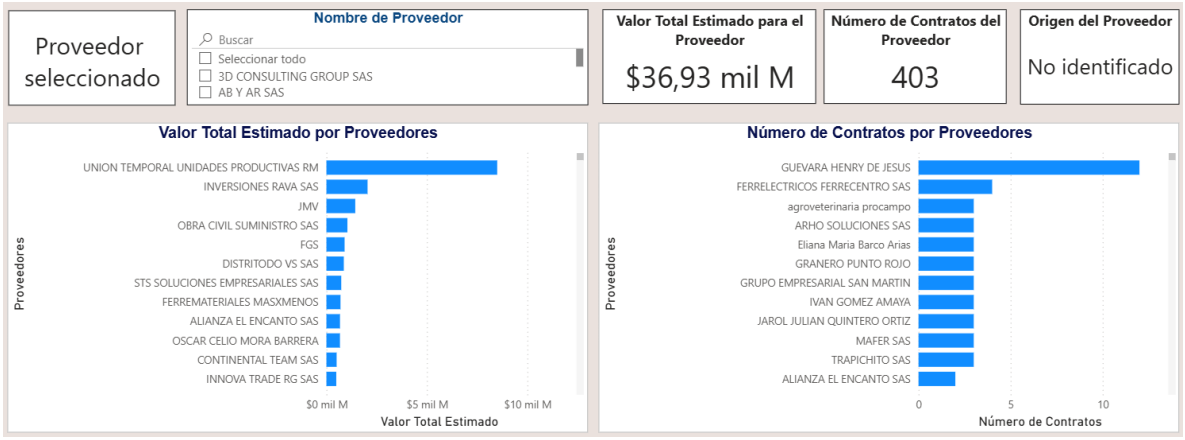
- Mayor participación la familia 3116– Ferretería, con 190 contratos por un valor de $16.079.720.814 y un 43,54% de participación.
- Seguido de la familia 1012- Comidas de animales con 68 contratos por un valor de $10.936.721.059 y un 29,62% de participación.
- Seguido de la familia 2711- Herramientas de mano con 53 contratos por un valor de $5.797.570.810 y un 15,70% de participación.
- Seguido de la familia 4014- Distribución de fluidos y gas con 29 contratos por un valor de $1.428.056.743 y un 3,87% de participación.
- Familia 2411- Recipientes y almacenamiento con 25 contratos por un valor de $1.207.005.482 y un 3,27% de participación.
- Familia 3120- Adhesivos y selladores con 17 contratos por un valor de $771.073.978 y un 2,09% de participación.
- Familia 1019- Productos para el control de plagas con 7 contratos por un valor de $394.760.259 y un 1,07% de participación.
- Familia 3121- Pinturas y bases y acabados con 8 contratos por un valor de $184.246.206 y un 0,50% de participación.
- Familia 2412- Materiales de empaque con 3 contratos por un valor de $71.355.432 y un 0,19% de participación.
- Familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo con 1 contrato por un valor de $48.834.569 y un 0,13% de participación.
- Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales con 2 contratos por un valor de $7.661.612 y un 0,02% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

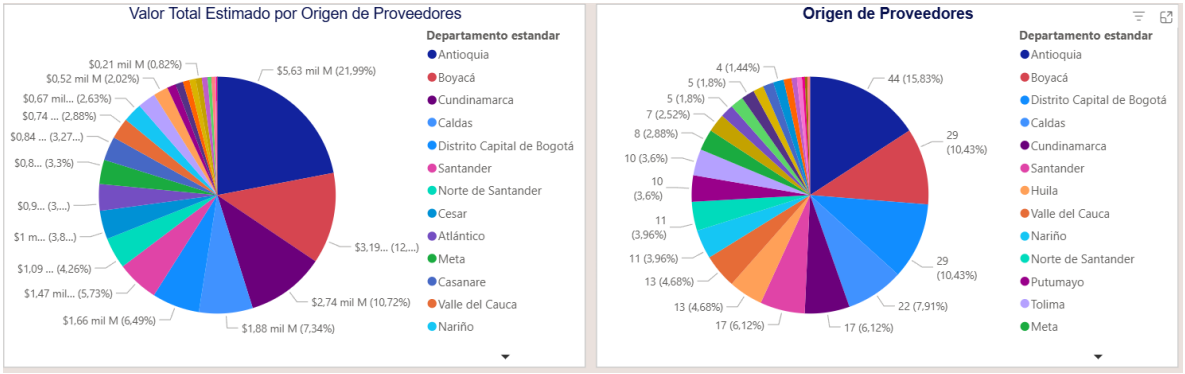
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	190	$16.079.720.814	43,54%	190	$16.079.720.814	43,54%
1012 - Comida de animales	68	$10.936.721.059	29,62%	68	$10.936.721.059	29,62%
2711 - Herramientas de mano	53	$5.797.570.810	15,70%	53	$5.797.570.810	15,70%
4014 - Distribución de fluidos y gas	29	$1.428.056.743	3,87%	29	$1.428.056.743	3,87%
2411 - Recipientes y almacenamiento	25	$1.207.005.482	3,27%	25	$1.207.005.482	3,27%
3120 - Adhesivos y selladores	17	$771.073.978	2,09%	17	$771.073.978	2,09%
1019 - Productos para el control de plagas	7	$394.760.259	1,07%	7	$394.760.259	1,07%
3121 - Pinturas y bases y acabados	8	$184.246.206	0,50%	8	$184.246.206	0,50%
2412 - Materiales de empaque	3	$71.355.432	0,19%	3	$71.355.432	0,19%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	1	$48.834.569	0,13%	1	$48.834.569	0,13%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	2	$7.661.612	0,02%	2	$7.661.612	0,02%
Total	**403**	**$36.927.006.964**	**100,00%**	**403**	**$36.927.006.964**	**100,00%**

Los 123 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Guevara Henry de Jesús (12 contratos), Ferrecentro SAS (4 contratos), Agroveterinaria Procampo (3 contratos), Arho Soluciones

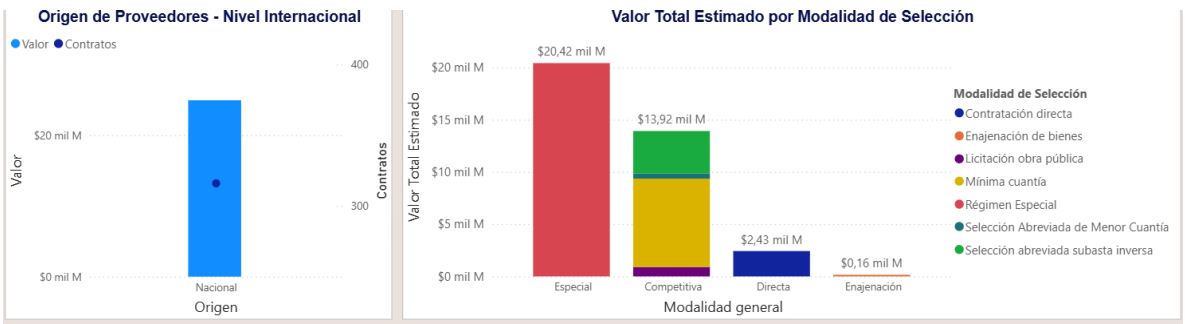
SAS (3 contratos), Eliana María Barco Arias (3 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Antioquia se concentra el mayor porcentaje con un 15,83%, lo que equivale a $5.627.489.804, seguido de Boyacá con un 10,43% que corresponde a $3.186.235.113, luego Distrito Capital de Bogotá con 10,43% que equivale a $1.661.184.628, después Caldas con 7,91% que equivale a $1.879.483.398, entre otros.



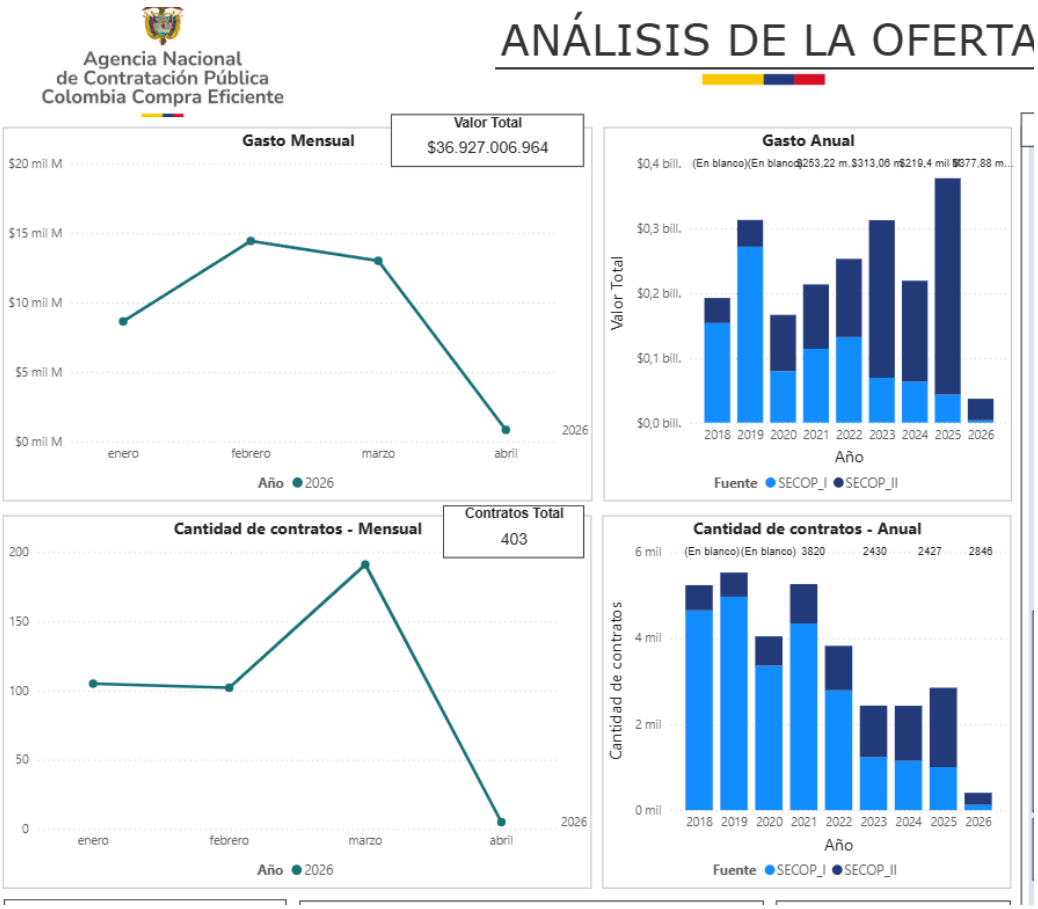
En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 403 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de.



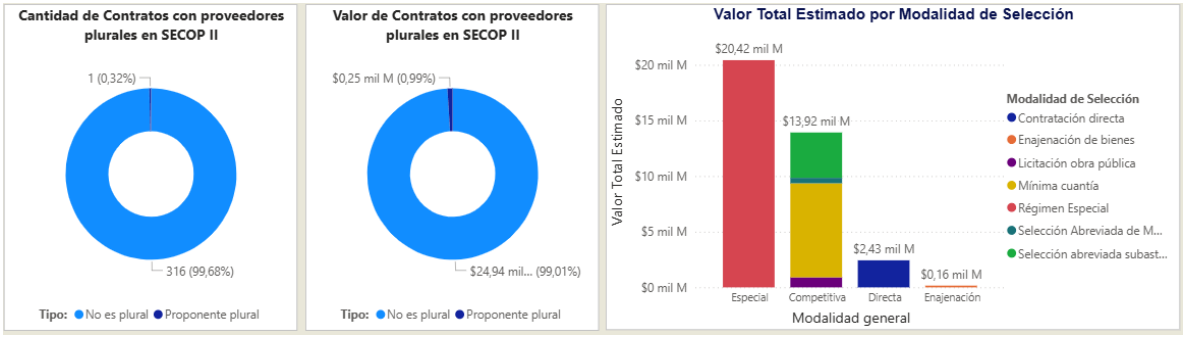
La modalidad de selección predominante es la de Régimen Especial por un valor de $20.420.437.366, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $8.452.800.851, seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $4.073.206.654,seguido de contratación directa por un valor de $2.430.917.972, seguido de Licitación Obra Pública por un valor de $903.194.121, seguido de Selección Abreviada de Menor Cuantía por un valor de $490.000.000 y por ultimo Enajenación de bienes por un valor de $156.450.000.

Análisis de la Oferta

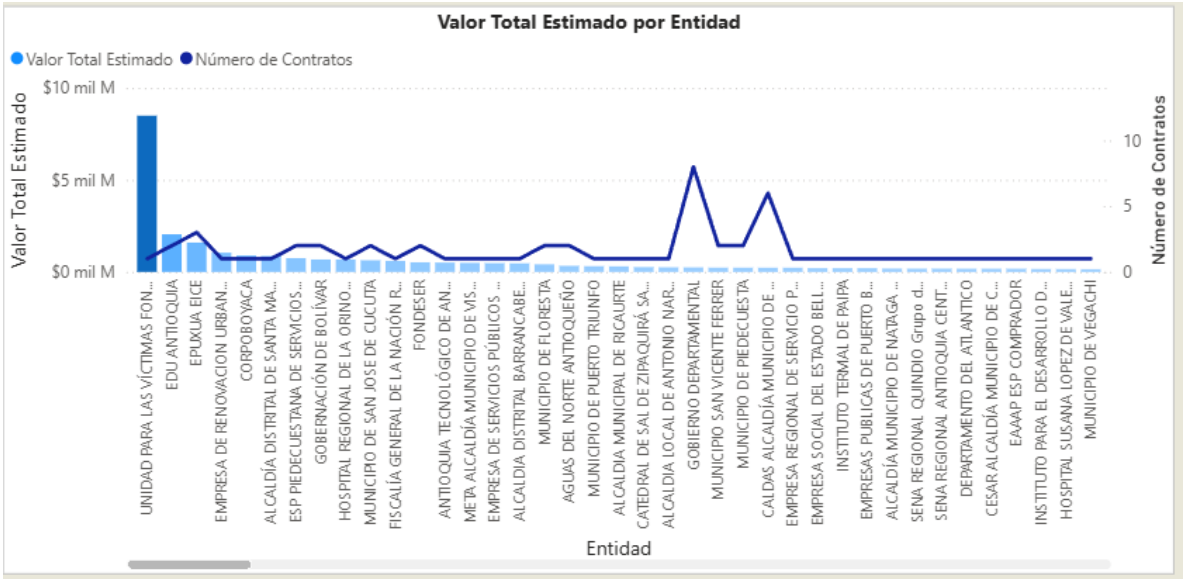
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 3116- Ferretería, familia 1012- Comida de animales, familia 2711- Herramientas de mano, 4014- Distribución de fluidos y gas, 2411- Recipientes y almacenamiento, familia 3120- Adhesivos y selladores, Familia 1019- Productos para el control de plagas, familia 3121- Pinturas y bases y acabados, familia 2412- Materiales de empaque, familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 316 contratos, que equivale al 99,68% mientras que lo Plurales son apenas 1 contrato que equivale al 0,36% de participación Familia 3116- Ferretería, familia 1012- Comida de animales, familia 2711- Herramientas de mano, 4014- Distribución de fluidos y gas, 2411- Recipientes y almacenamiento, familia 3120- Adhesivos y selladores, Familia 1019- Productos para el control de plagas, familia 3121- Pinturas y bases y acabados, familia 2412- Materiales de empaque, familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, Familia 2410- Maquinaria y equipo para manejo de materiales.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Régimen Especial, seguido de Mínima Cuantía, después Selección Abreviada Subasta Inversa, seguido de Contratación Directa, seguido de Licitación obra Pública, después Selección Abreviada de Menor Cuantía y por ultimo Enajenación de Bienes



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1012 - Comida de animales	68	$10.936.721.059	29,62%	68	$10.936.721.059	29,62%
1019 - Productos para el control de plagas	7	$394.760.259	1,07%	7	$394.760.259	1,07%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	1	$48.834.569	0,13%	1	$48.834.569	0,13%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	2	$7.661.612	0,02%	2	$7.661.612	0,02%
2411 - Recipientes y almacenamiento	25	$1.207.005.482	3,27%	25	$1.207.005.482	3,27%
2412 - Materiales de empaque	3	$71.355.432	0,19%	3	$71.355.432	0,19%
2711 - Herramientas de mano	53	$5.797.570.810	15,70%	53	$5.797.570.810	15,70%
3116 - Ferretería	190	$16.079.720.814	43,54%	190	$16.079.720.814	43,54%
3120 - Adhesivos y selladores	17	$771.073.978	2,09%	17	$771.073.978	2,09%
3121 - Pinturas y bases y acabados	8	$184.246.206	0,50%	8	$184.246.206	0,50%
4014 - Distribución de fluidos y gas	29	$1.428.056.743	3,87%	29	$1.428.056.743	3,87%
Total	**403**	**$36.927.006.964**	**100,00%**	**403**	**$36.927.006.964**	**100,00%**

4.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 4. INSUMOS AGROPECUARIOS

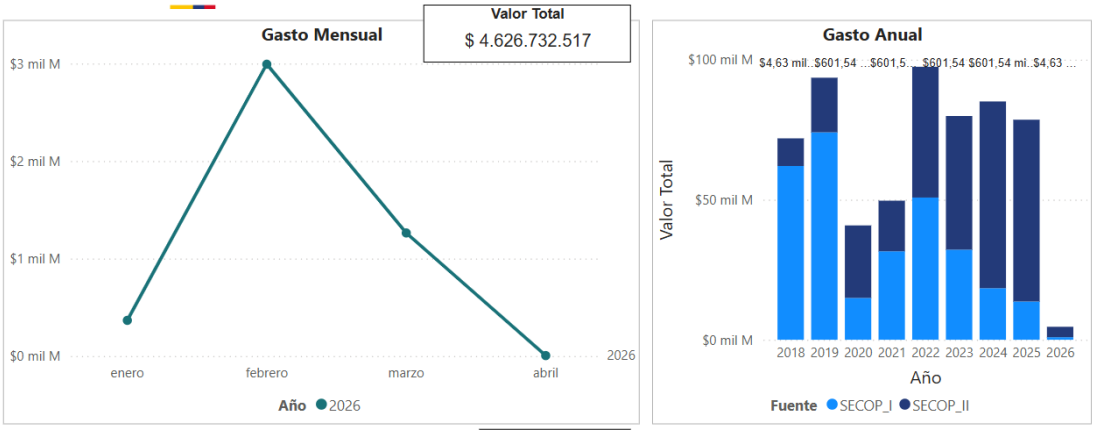
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

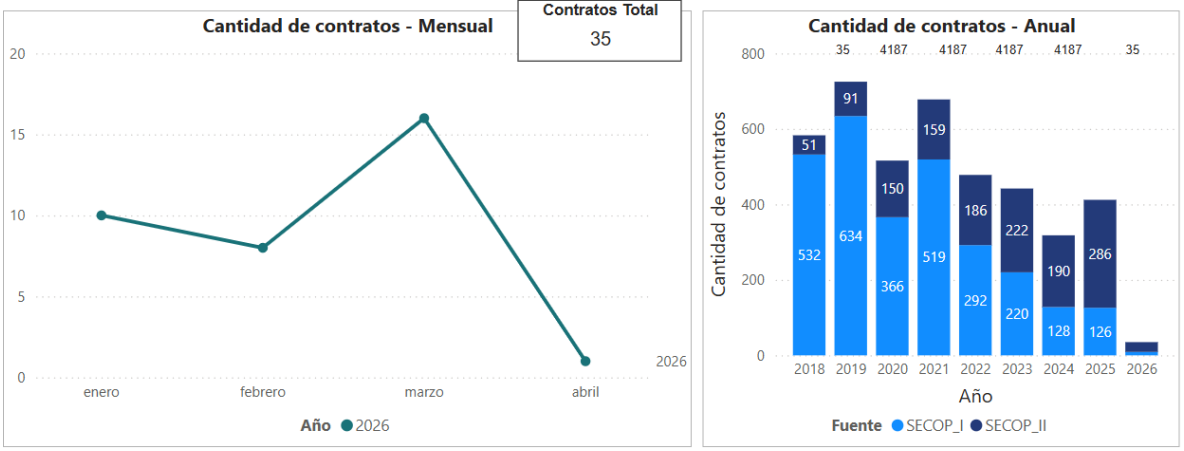
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

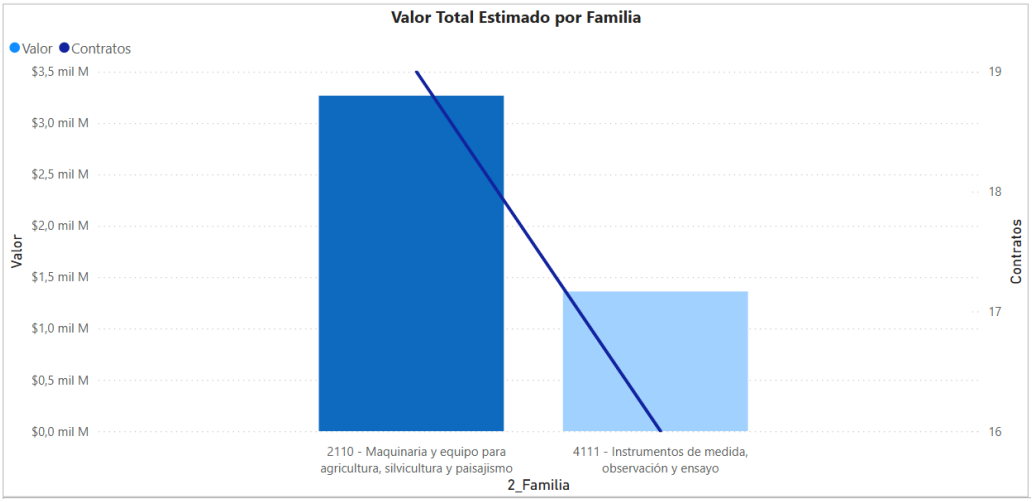
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, familia 4111- Instrumentos de medida, observación y ensayo.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 30/04/2026) arroja un gasto total de $3.716.319.817 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 35 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 35 contratos entre Familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, familia 4111- Instrumentos de medida, observación y ensayo.

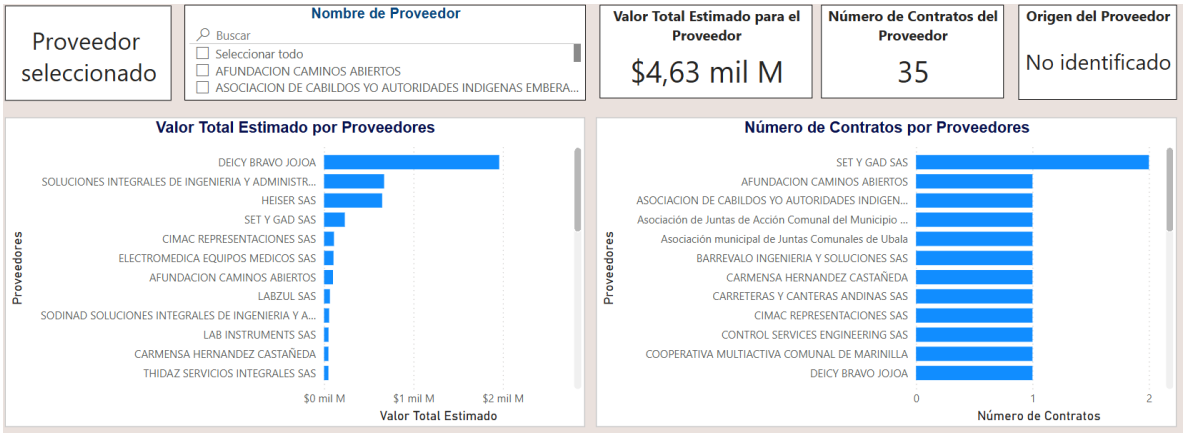
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 2110– Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, con 19 contratos por un valor de $3.266.566.884 y un 70,60% de participación.
- Seguido de la familia 4111- Instrumentos de medida, observación y ensayo con 16 contratos por un valor de $1.360.165.633 y un 29,40% de participación.

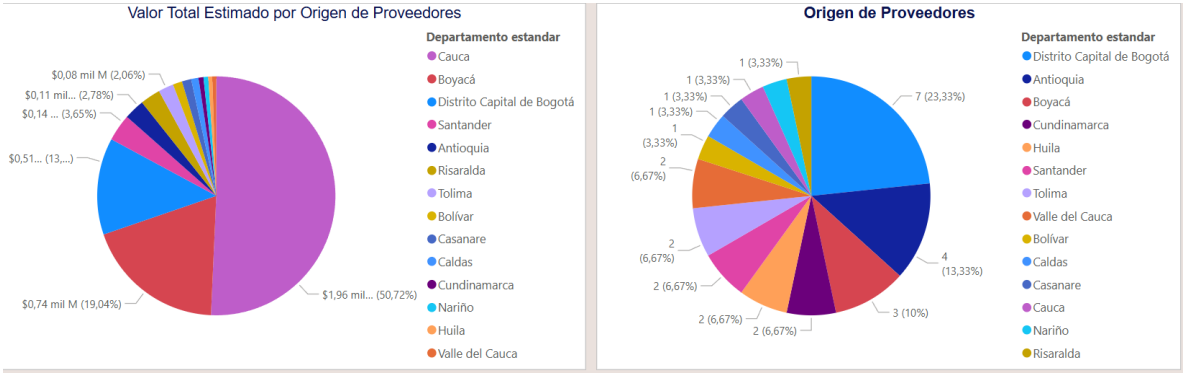
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	19	$3.266.566.884	70,60%	**19**	**$3.266.566.884**	**70,60%**
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	16	$1.360.165.633	29,40%	**16**	**$1.360.165.633**	**29,40%**
Total	**35**	**$4.626.732.517**	**100,00%**	**35**	**$4.626.732.517**	**100,00%**

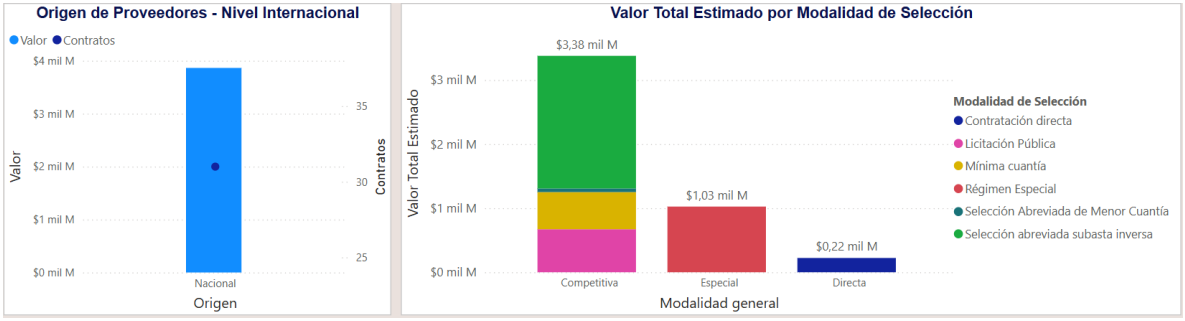
Los 796 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Sey y Gad SAS (2 contratos), Afundacion Caminos Abiertos (1 contrato), Asociación de Cabildos yo Autoridades Indígenas (1 contrato), Asociación de juntas de acción comunal del Municipio de San bernardo (1 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 23,33%, lo que equivale a $505.946.545, seguido de Antioquia con un 13,33% que corresponde a $107.563.615, luego Boyacá con 10% que equivale a $735.821.780, después Cundinamarca con 6,67% que equivale a $25.520.119, entre otros.



En total de los proveedores son de origen nacional con 35 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

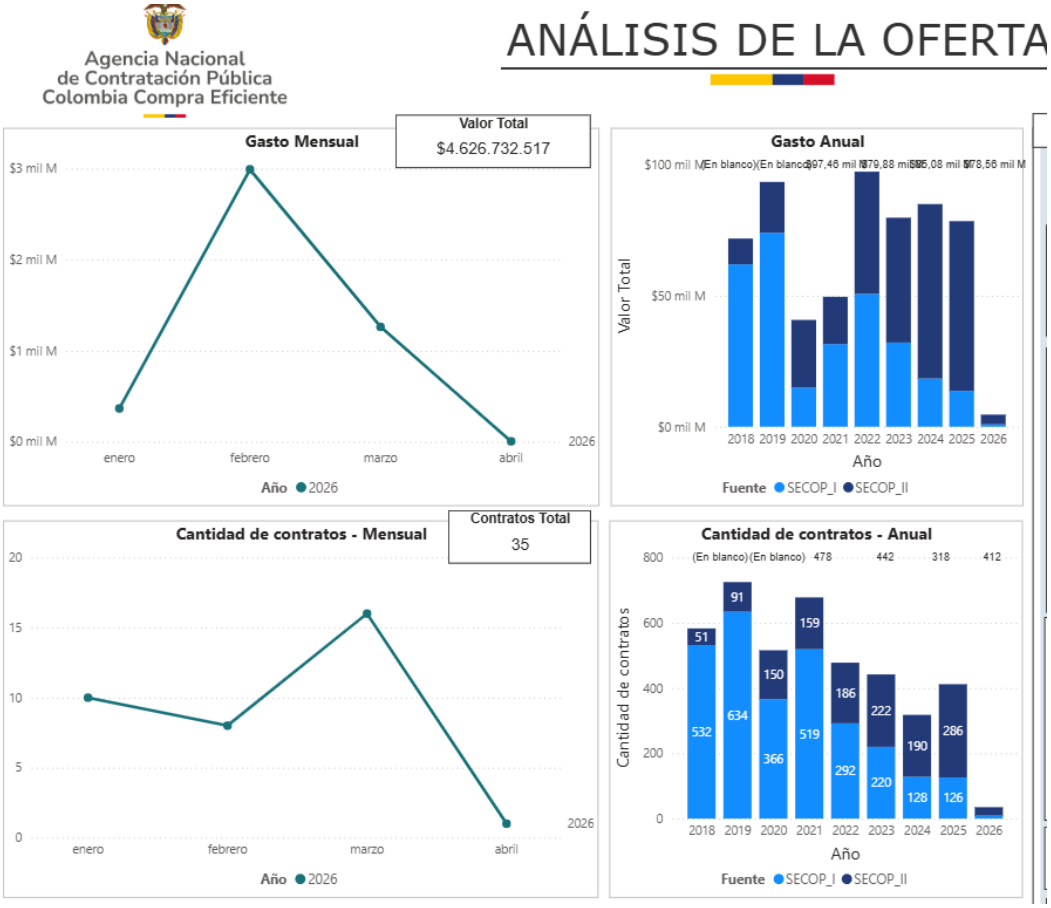


La modalidad de selección predominante es la Selección abreviada Subasta inversa por un valor de $2.070.678.000, seguido de Régimen Especial por un valor de $1.025.214.570, seguido de Licitación Publica por un valor de $671.956.000, seguido de Mínima Cuantía por

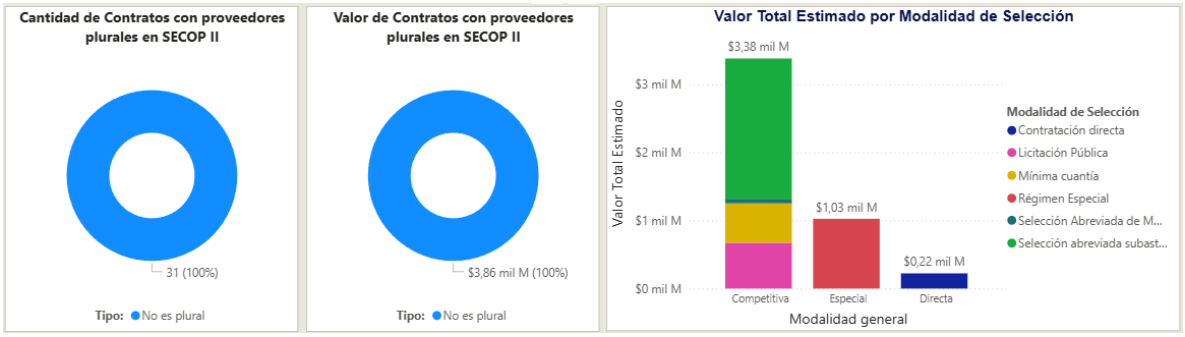
un valor de $579.667.094, seguido de Contracción Directa por un valor de $222.899.433 y por ultimo Selección abreviada de Menor Cuantía por un valor de $56.317.420.

Análisis de la Oferta

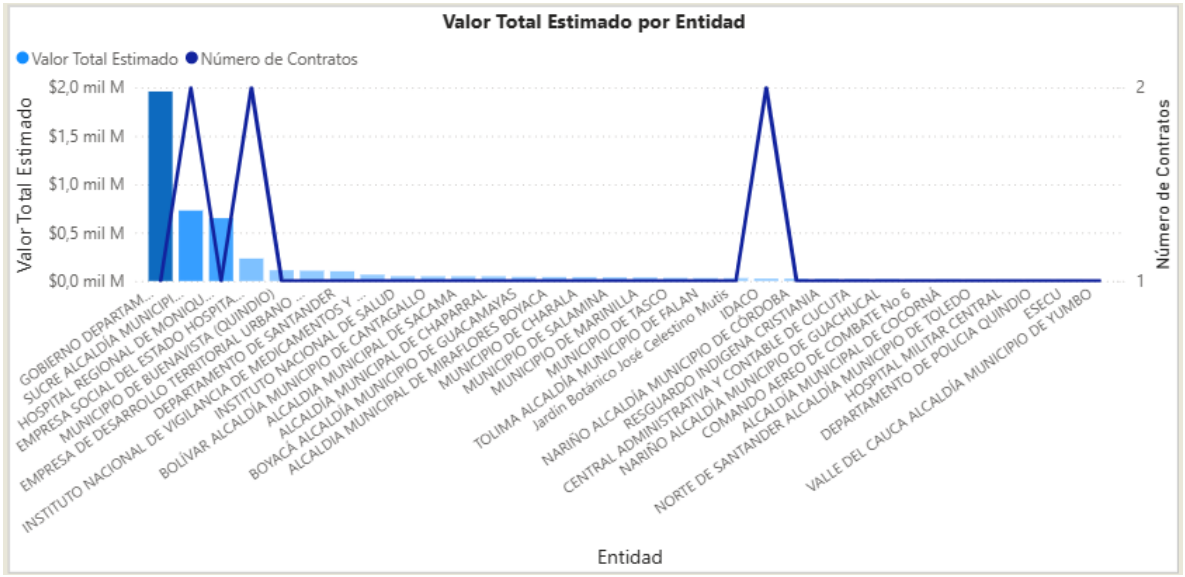
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – entre Familia 2110- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo, familia 4111- Instrumentos de medida, observación y ensayo.



Los contratos suscritos en su totalidad son proveedores No plurales con 31 contratos, que equivale al 100%. La modalidad de selección predominante es la Selección abreviada Subasta inversa por un valor de $2.070.678.000, seguido de Régimen Especial por un valor de $1.025.214.570, seguido de Licitación Pública por un valor de $671.956.000, seguido de Mínima Cuantía por un valor de $579.667.094, seguido de Contracción Directa por un valor de $222.899.433 y por último Selección abreviada de Menor Cuantía por un valor de $56.317.420.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Selección abreviada subasta inversa, después Régimen Especial, seguido de Licitación Publica, después Mínima Cuantía, seguido de Contratación Directa y por ultimo Selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	19	$3.266.566.884	70,60%	19	$3.266.566.884	70,60%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	16	$1.360.165.633	29,40%	16	$1.360.165.633	29,40%
Total	35	$4.626.732.517	100,00%	35	$4.626.732.517	100,00%

4.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LOTE 5. INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

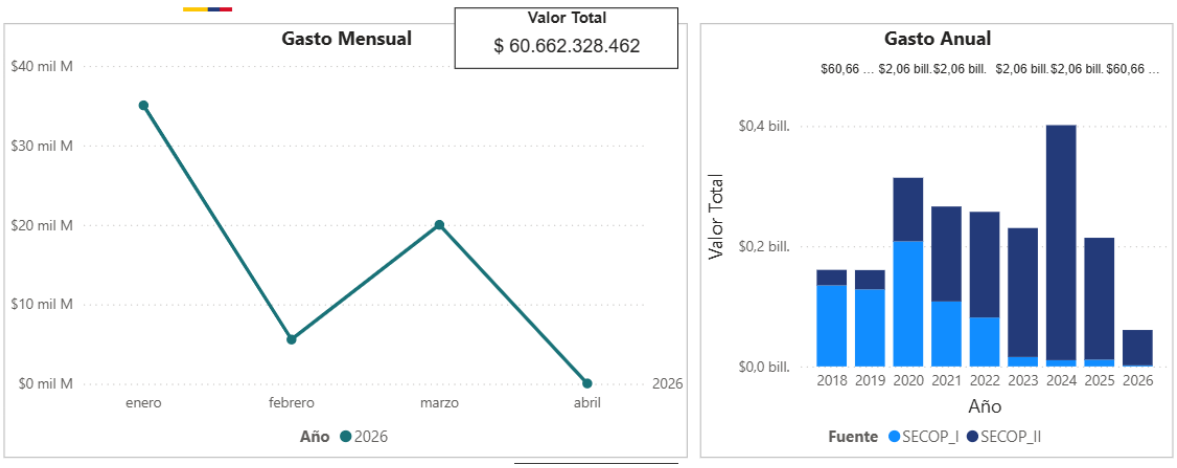
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

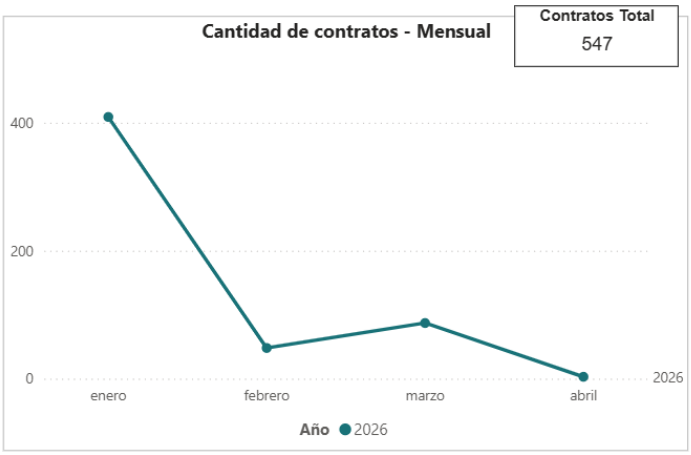
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

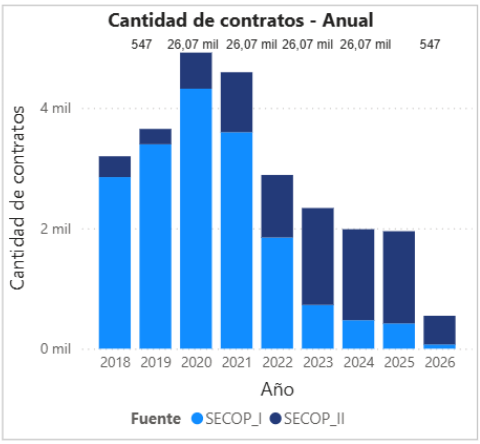
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

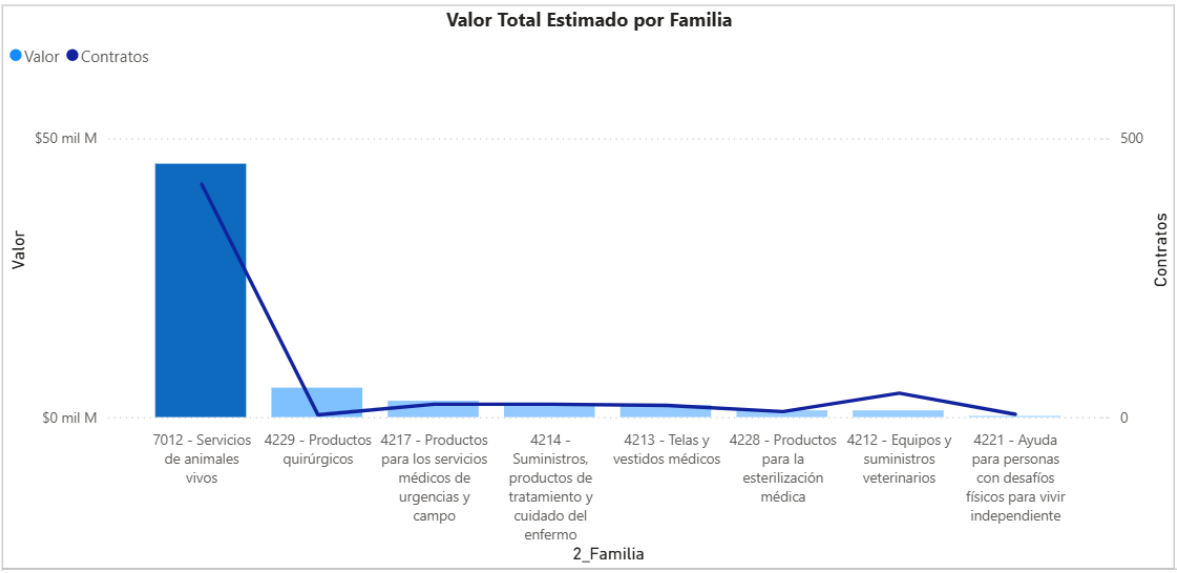


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 30 de abril de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 7012-Servicios de animales vivos, Familia 4229- Productos quirúrgicos, familia 4217- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, familia 4214- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, Familia 4213- Telas y vestidos médicos, 4228- Productos para la esterilización médica, familia 4212- Equipos y suministros veterinarios, Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 30/04/2026) arroja un gasto total de $58.921.432.833 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 547 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 547 contratos Familia 7012- Servicios de animales vivos, Familia 4229- Productos quirúrgicos, familia 4217- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, familia 4214- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, Familia 4213- Telas y vestidos médicos, 4228- Productos para la esterilización médica, familia 4212- Equipos y suministros veterinarios, Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente.

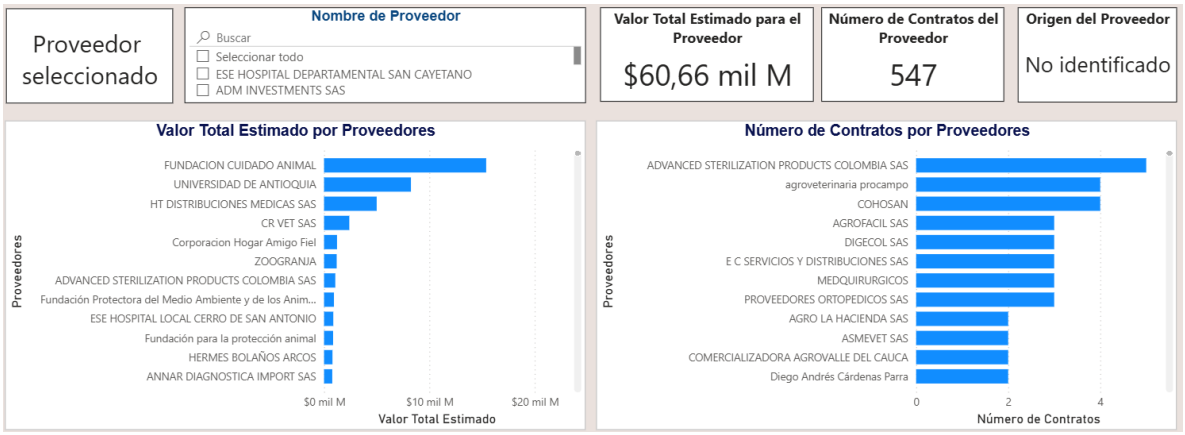
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 7012– servicios de animales vivos, con 418 contratos por un valor de $45.462.110.092 y un 74,94% de participación.
- Seguido de la familia 4229- Productos quirúrgico con 4 contratos por un valor de $5.279.850.503 y un 8,70% de participación.
- Seguido de la familia 4217- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo con 23 contratos por un valor de $2.934.922.813 y un 4,84% de participación.
- Seguido de la familia 4214- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo con 23 contratos por un valor de $2.274.889.254 y un 3,75% de participación.
- Familia 4213- Telas y vestidos médicos con 21 contratos por un valor de $2.188.084.033 y un 3,61% de participación.
- Familia 4228- Productos para la esterilización medica con 10 contratos por un valor de $1.219.304.783 y un 2,01% de participación.
- Familia 4212- Equipos y suministros veterinarios con 43 contratos por un valor de $1.212.041.016 y un 2,00% de participación.
- Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes con 5 contratos por un valor de $91.125.968 y un 0,15% de participación.

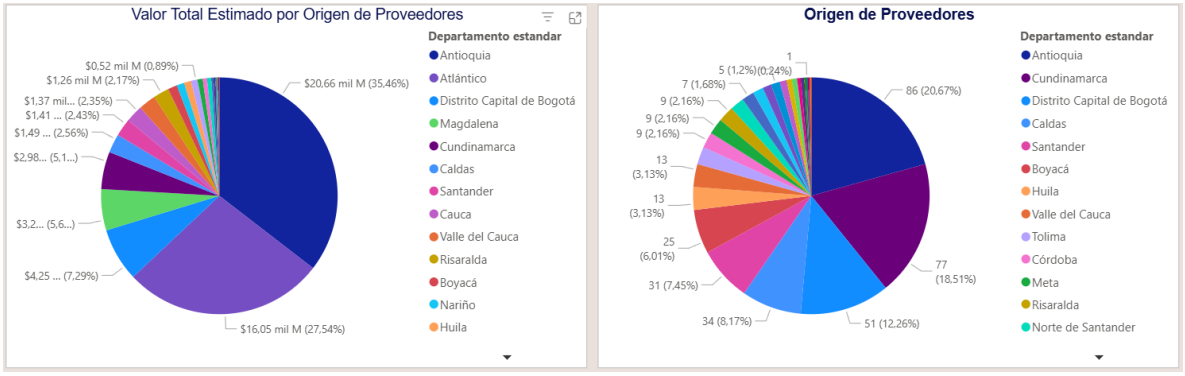
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	418	$45.462.110.092	74,94%	**418**	**$45.462.110.092**	**74,94%**
4229 - Productos quirúrgicos	4	$5.279.850.503	8,70%	**4**	**$5.279.850.503**	**8,70%**
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	23	$2.934.922.813	4,84%	**23**	**$2.934.922.813**	**4,84%**
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	23	$2.274.889.254	3,75%	**23**	**$2.274.889.254**	**3,75%**
4213 - Telas y vestidos médicos	21	$2.188.084.033	3,61%	**21**	**$2.188.084.033**	**3,61%**
4228 - Productos para la esterilización médica	10	$1.219.304.783	2,01%	**10**	**$1.219.304.783**	**2,01%**
4212 - Equipos y suministros veterinarios	43	$1.212.041.016	2,00%	**43**	**$1.212.041.016**	**2,00%**
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	5	$91.125.968	0,15%	**5**	**$91.125.968**	**0,15%**
Total	**547**	**$60.662.328.462**	**100,00%**	**547**	**$60.662.328.462**	**100,00%**

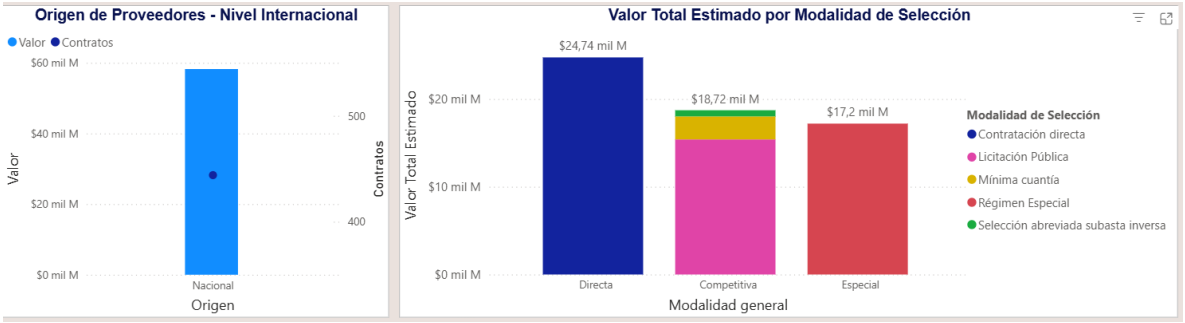
Los 123 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Advanced Sterilization Products Colombia SAS (5 contratos), Agroveterinaria Procampo (4 contratos), Cohosan (4 contratos), Agrofacil SAS (3 contratos), Digecol SAS (3 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Antioquia se concentra el mayor porcentaje con un 20,67%, lo que equivale a $20.661.942.385, seguido de Cundinamarca con un 18,51% que corresponde a $2.976.752.982, luego Distrito Capital de Bogotá con 12,26% que equivale a $4.247.794.358, después Caldas con 8,17% que equivale a $1.492.968.004, entre otros.



En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 444 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de.

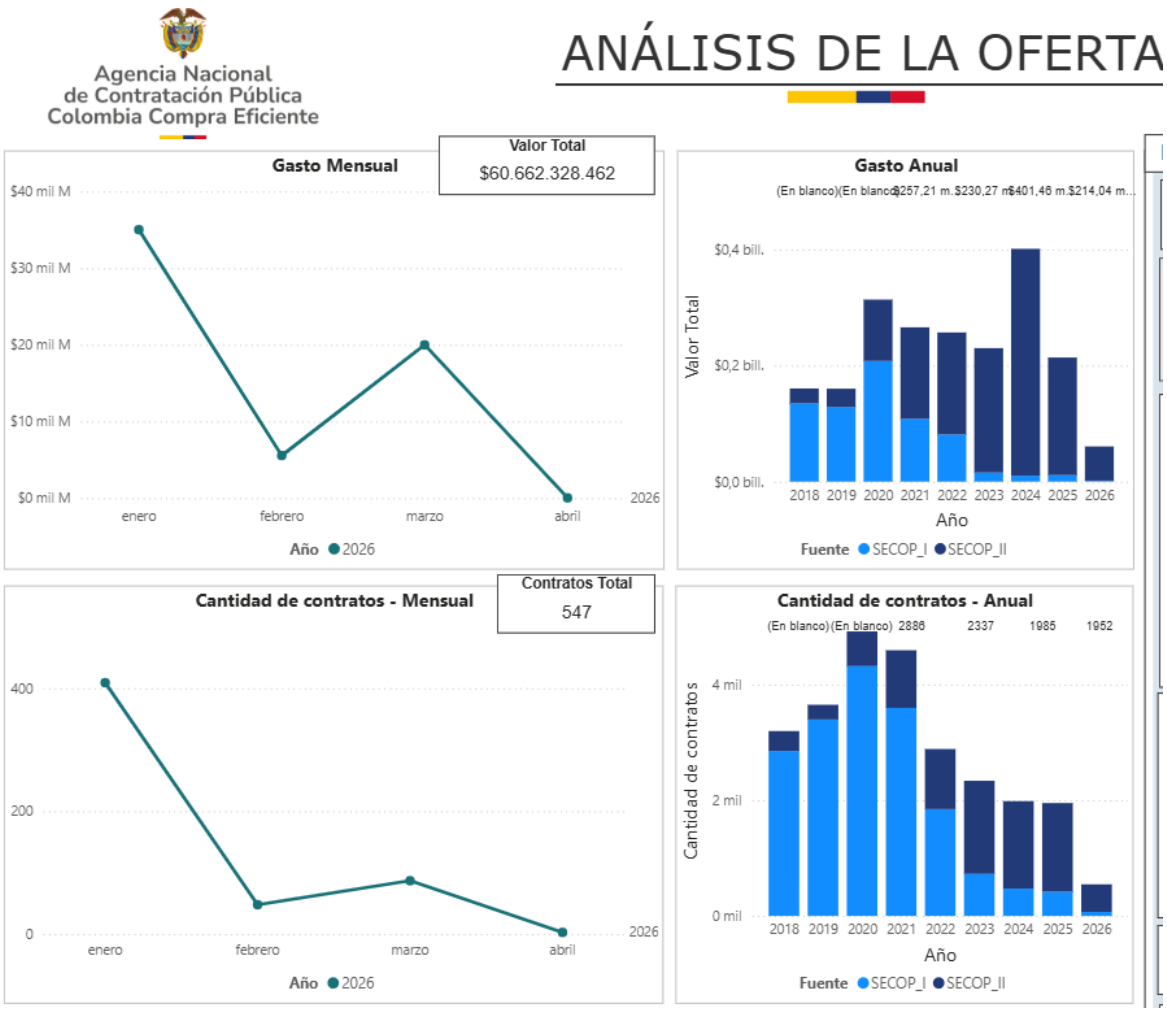


La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de $24.742.310.538, seguido de Régimen especial por un valor de $17.197.522.129, seguido de Licitación Publica por un valor de $15.397.023.268, después Mínima Cuantía por un valor de

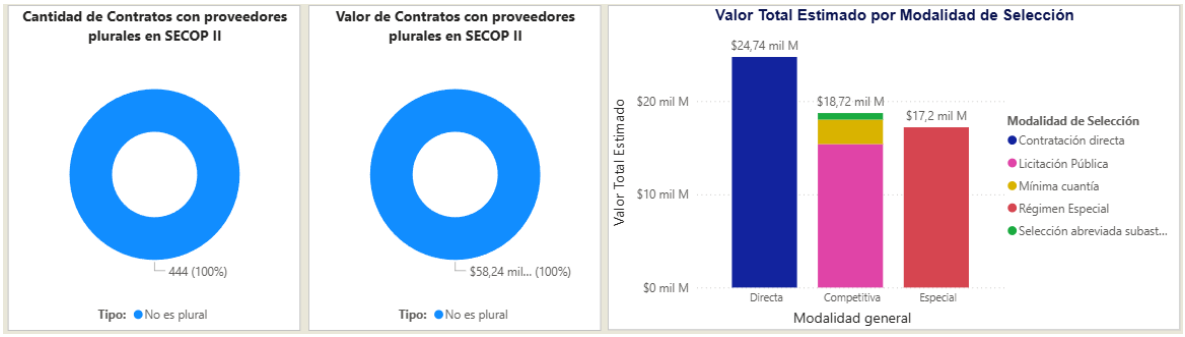
$2.623.626.057 y por último Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $701.846.470.

Análisis de la Oferta

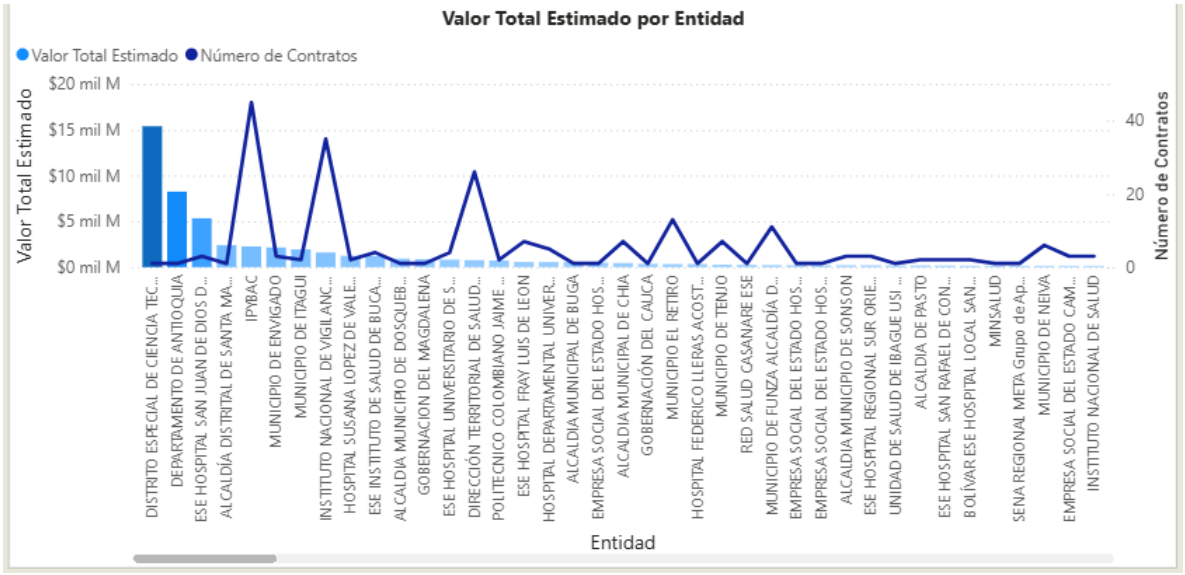
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 31 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 7012-Servicios de animales vivos, Familia 4229- Productos quirúrgicos, familia 4217- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, familia 4214- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, Familia 4213- Telas y vestidos médicos, 4228- Productos para la esterilización médica, familia 4212- Equipos y suministros veterinarios, Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente.



Los contratos suscritos en su totalidad son proveedores No plurales con 444 contratos, que equivale al 100% Familia 7012-Servicios de animales vivos, Familia 4229- Productos quirúrgicos, familia 4217- Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, familia 4214- Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo, Familia 4213- Telas y vestidos médicos, 4228- Productos para la esterilización médica, familia 4212- Equipos y suministros veterinarios, Familia 4221- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente. La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de $24.742.310.538, seguido de Régimen especial por un valor de $17.197.522.129, seguido de Licitación Publica por un valor de $15.397.023.268, después Mínima Cuantía por un valor de $2.623.626.057 y por último Selección Abreviada Subasta Inversa por un valor de $701.846.470.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación Directa, seguido de Régimen Especial, después Licitación Publica, seguido de Mínima Cuantía y por último Selección Abreviada Subasta Inversa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4212 - Equipos y suministros veterinarios	43	$1.212.041.016	2,00%	43	$1.212.041.016	2,00%
4213 - Telas y vestidos médicos	21	$2.188.084.033	3,61%	21	$2.188.084.033	3,61%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	23	$2.274.889.254	3,75%	23	$2.274.889.254	3,75%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	23	$2.934.922.813	4,84%	23	$2.934.922.813	4,84%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	5	$91.125.968	0,15%	5	$91.125.968	0,15%
4228 - Productos para la esterilización médica	10	$1.219.304.783	2,01%	10	$1.219.304.783	2,01%
4229 - Productos quirúrgicos	4	$5.279.850.503	8,70%	4	$5.279.850.503	8,70%
7012 - Servicios de animales vivos	418	$45.462.110.092	74,94%	418	$45.462.110.092	74,94%
Total	**547**	**$60.662.328.462**	**100,00%**	**547**	**$60.662.328.462**	**100,00%**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

LOTE 1- ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS

NÚMERO DE PROCESO	SED-SA-SI-DDE-039-2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 613.382.674
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, CONFORME A LAS NECESIDADES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	60101100 - Materiales electrónicos de aprendizaje
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	60101700 - Materiales de recursos del profesor 60102200 - Materiales de recursos de fonética y accesorios 60102400 - Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios 60102600 - Materiales de recursos del profesor de resolución de problemas, datos, posibilidades y probabilidades 60102700 - Materiales de recursos del profesor de pensamiento lógico, percepción espacial, identificación de coincidencias y patrones

	60141000 - Juguetes 60141100 - Juegos 60141200 - Equipo de juegos activos y accesorios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
	IMPOSOLUCIONES
	INVERSIONES BLUCHER SAS
	HECTOR GARCIA GONZALEZ
	UT DIDACTICOS SE 2025
	MAYD DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS
	E&T SAS
	LG
	Insudeportes SAS
	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
	Deicy Bravo Jojoa
	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
	ESM SOLUTIONS SAS
	Talento Comercializadora S.A
	ALINCO UNIDOS SAS
	FF SOLUCIONES SA
	C.I. MORASU SAS
	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
	COMPUTELSYSTEM
	ACTIVA-T
	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS
	MANUFACTURAS EL LIDER SAS
	SACSU SAS
	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
	COLDEGRAP
	Integra de Colombia S.A.S
	GNSAS
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
	COMTEC SOLUTIONS SAS
	FACOMED SAS
	CI WARRIORS COMPANY SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 60%

PATRIMONIO NETO	NO INFORMA
CAPITAL DE TRABAJO	NO INFORMA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,03
ADJUDICATARIO	GN SAS
VALOR ADJUDICADO	$274,088,650 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV

NÚMERO DE PROCESO	FDLSC-SASI-001- 2023
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 3.796.424.532 COP
DESCRIPCIÓN:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, MOBILIARIO, LITERARIO, TECNOLOGICO Y ELECTRONICO AUDIOVISUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1724 "POR UNA INFANCIA FELIZ EN SAN CRISTOBAL", 1790 "SAN CRISTÓBAL FORTALECE LA EDUCACION", 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA", EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
TIPO DE CONTRATO	Compraventa.
CÓDIGO UNSPSC	56121500 - Mobiliario general de aula
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	41111702 - Microscopios monoculares 10131701 - Terrarios 60102304 - Libros de literatura infantil 55121714 - Pendones 52152004 - Platos para uso doméstico
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
	QUANTYC SAS

LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	AMERICAN OUTSOURCING S.A.
	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS
	MADEX
	INVERSIONES BLUCHER SAS
	REDCOMPUTO LTDA
	ARRIBA HOLDINGS SAS
	GESCOM SAS
	ANDRES OCHOA OJEDA
	FF SOLUCIONES S.A
	UT SICVEL SC 2023
	ESTANCOL SAS
	COLCONDI SAS
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
	OFIBOD SAS
	CLARYICON SAS
	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
	FACOMED SAS
	COINVER BR
	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
	SUMINISTROS A&M
	E&T SAS
	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
	GLOBALK
	K10 DESIGN SAS
	EL DEPORTISTA
	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS
	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
	NANCY GUEVARA TOLEDO
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.76
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 0,55
PATRIMONIO NETO	NO INFORMA
CAPITAL DE TRABAJO	NO INFORMA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,5
ADJUDICATARIO NO. 1	UT SICVEL SC 2023
ADJUDICATARIO NO. 2	HARDWARE ASESORIAS DE SOFTWARE LTDA
VALOR ADJUDICADO NO.1	$1.897.638.630 COP
VALOR ADJUDICADO NO.2	$1.898.785.902 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO

NÚMERO DE PROCESO	FDLS-SASI-8-2023 (92556)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 62.880.705 COP
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS PARA LAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA Y LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA RESILIENCIA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CÓDIGO UNSPSC	60102300 - Libros de lectura y recursos
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	60121200 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 60105800 - Materiales educativos de diseño textil y de ropa 60105200 - Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	E&T SAS
	GRUPO LOS LAGOS SAS
	Talento Comercializadora S.A
	Integra de Colombia S.A.S
	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.

	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.48
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 0.64
PATRIMONIO NETO	NO INFORMA
CAPITAL DE TRABAJO	NO INFORMA
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0.05
ADJUDICATARIO	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS
VALOR ADJUDICADO	$62.880.705 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	30 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	**N/A**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO**

LOTE 2- INSUMOS AGROFORESTALES Y AMBIENTALES

NUMERO DE PROCESO	**SASI2-002-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$205.285.756,58 COP
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICION DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACION DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGION EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	N/A
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa

LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	UNION TEMPORAL SEMILLAS MAREP
Indicadores de capacidad financiera	
LIQUIDEZ	No registra
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	No registra
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	No registra
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	No registra
ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL SEMILLAS MAREP
VALOR ADJUDICADO	$ 205.240.913 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20 % del valor del contrato
NÚMERO DE PROCESO	**SASI-RB-CAM-001-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 726.743.000 COP
DESCRIPCIÓN:	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y CampeSena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CÓDIGO UNSPSC	10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales 10151501 - Semillas o plántulas de fríjol 10151502 - Semillas o plántulas de zanahoria 10151505 - Semillas o plántulas de calabacín 10151508 - Semillas o plántulas de berenjena 10151517 - Semillas o plántulas de espinaca 10151521 - Semillas o plántulas de pimiento morrón 10151532 - Semillas o plántulas de ahuyama 27112033 - Juego de herramientas de jardín 27111504 - Navajas de bolsillo 21101804 - Dispersores o distribuidores de fertilizante 27112029 - Regadera de jardín 27111933 - Lima triangular de tres escuadras 27112004 - Palas 22101701 - Palas excavadoras 27111602 - Martillos 27112003 - Rastrillos 27112007 - Tijeras de podar 27112201 - Palustres

	27112208 - Pica 10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas 10171702 - Fungicidas 10191509 - Insecticidas 11101505 - Azufre o sulfuro 21101612 - Germinador de semillas 31152002 - Alambre de púas 47121804 - Baldes para limpieza 10101904 - Gusanos de seda 10151507 - Semillas o plántulas de pepino cohombro 10151518 - Semillas o plántulas de tomate 10171505 - Nutriente foliar 10171506 - Humus 10171701 - Matamalezas 10171802 - Acondicionador inorgánico de suelos 10191500 - Pesticidas o repelentes de plagas 21101809 - Sistema para la fumigación del grano 27111900 - Herramientas gruesas y de acabado 27112001 - Machetes 27112013 - Excavadora de hoyos para postes 27112024 - Juego de herramientas para jardín en miniatura 30102012 - Lámina de zinc 30111607 - Cal viva 31151507 - Cuerda o pita 46181503 - Overoles de protección 46181504 - Guantes de protección 46181804 - Gafas protectoras 50181709 - Suministros para hornear 60121412 - Paneles de vidrio para marcos 10101601 - Pollos vivos 10101700 - Peces 10121601 - Alimento vivo para aves 10121604 - Alimento avícola 10171504 - Abono 41111500 - Instrumentos de medición del peso 41111504 - Balanzas de resorte tensor 51102601 - Enrofloxacina 52152006 - Bandejas o fuentes para uso doméstico 12171506 - Colorantes naturales 50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes 50161814 - Azúcar o sustituto de azúcar, confite 50171500 - Hierbas y especias y extractos 51191705 - Combinación de ácido cítrico y citrato de potasio 51191801 - Bicarbonato de potasio 51212007 - Ajo 27111532 - Tijeras de joyería 11151700 - Hilos 11161700 - Tejidos de algodón 11162100 - Tejidos o telas especiales 27111801 - Cintas métricas 40161524 - Filtros de pintura 44121618 - Tijeras 11161800 - Tejidos sintéticos

	53141622 - Regla para sastrería 27111529 - Tijeras aisladas 52161551 - Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos 42172001 - Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia 60131105 - Silbatos 41111717 - Binoculares 53121601 - Bolsos o carteras 41111604 - Reglas 41111506 - Básculas para pesar animales 11162111 - Malla 26111609 - Generador de turbina de gas 26111700 - Baterías, pilas y accesorios 39121106 - Sistemas de control o vigilancia de potencia 39121109 - Transformadores de transmisión 39121904 - Kit y estación de bloqueo 41113630 - Multímetros 21102401 - Equipo para apicultura 11121502 - Resina 11122005 - Madera laminada engomada 60121226 - Pinceles para acuarela 31211500 - Pinturas y tapa poros 73141714 - Servicios de hilo o tejido trenzado 11121804 - Yute 27112100 - Herramientas de sujeción y fijación 53141501 - Alfileres rectos 53141614 - Agujas de bordado 53141615 - Agujas de tejer 23241601 - Herramienta perforador 11131502 – Pieles
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO COMRED SAS DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
ADJUDICATARIO	AGROVET MEDICAL SAS EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO LIMITADA SOCIEDAD RUSSI SAS GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS LENIS PATRICIA DIAZ ESTRADA DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
VALOR ADJUDICADO	27.195.000 COP 78.182.200 COP 140.077.000 COP 341.132.000 COP 53.786.000 COP 47.370.800 COP 39.000.000 COP
GARANTÍAS	

SERIEDAD DE LA OFERTA	10 % del valor del contrato
CUMPLIMIENTO	10 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	20 % del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	20 % del valor del contrato

NÚMERO DE PROCESO	SA-SIE-004-2026
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BRICEÑO
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 155.760.100 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS, ANÁLISIS DE SUELOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRECE (13) UNIDADES PRODUCTIVAS DE AGUACATE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 25AS161G2250, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	21102100 - Maquinaria y equipo para transformación agrícola 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 70141700 - Gestión de cultivos
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	MCA BALDER SAS MULTERRAGRO S.A.S COOBRICEÑO ARHO SOLUCIONES
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	
ADJUDICATARIO	
VALOR ADJUDICADO	$ 155.195.100 COP
ADJUDICATARIO	MULTERRAGRO S.A.S
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato

LOTE 3 – FERRETERÍA AMBIENTAL

NÚMERO DE PROCESO	**SASI-007-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**INFIBAGUE**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 800.000.000 COP
DESCRIPCIÓN:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL GRUPO OPERATIVO DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONTROL VEGETAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	27112700 - Herramientas mecánicas 27112800 - Conexiones de herramientas y accesorios 30191500 - Escaleras y andamios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	UNION TEMPORAL OLAYA NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS UT INFIBAGUE SASI-007-2025
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.6%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 58%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 17%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 6%
ADJUDICATARIO	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
VALOR ADJUDICADO	$ 800.000.000 COP
GARANTÍAS	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	20% del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

NÚMERO DE PROCESO	**PLI-SI-SI-002-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SANTA MARIA**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 316.034.905 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ DEL DEP
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	93141701 - Organizaciones de eventos culturales 45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores 48101800 - Menaje y utensilios de cocina 49161500 - Equipos para deportes de campo 49221500 - Accesorios para deporte 50192700 - Platos combinados empaquetados 50202300 - Bebidas no alcohólicas 52161500 - Equipos audiovisuales 53102900 - Prendas de deporte 73141700 - Producción de telas y cuero 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 80111600 - Servicios de personal temporal 82101500 - Publicidad impresa 82101600 - Publicidad difundida 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90131500 - Actuaciones en vivo 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	FUNDACIÓN BIOSFERAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.50
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 60 %
PATRIMONIO NETO	Mayor o Igual a 1.82
CAPITAL DE TRABAJO	NO DEFINIDO
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,3%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,3%
ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN BIOSFERAS
VALOR ADJUDICADO	$316.034.905 COP
GARANTÍAS	

DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	10% del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10% del valor del contrato

NÚMERO DE PROCESO	**16582**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA//**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 400.000.000 COP
DESCRIPCIÓN:	Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios, e
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	No registra
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS
	INVERCEBA SAS
	SERVICES INTEGRALES SAS
	ABR CONTRATOS SAS
	MCA BALDER SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 80 %
PATRIMONIO NETO	Mayor o Igual a 1.20
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual a 30%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	Mayor o igual a 0,6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	Mayor o igual a 0,3%
ADJUDICATARIO	SUMIMAS S.A.S.
VALOR ADJUDICADO	$ 359.201.000 COP
GARANTÍAS	

DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	5% del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	10 % del valor del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV

LOTE 4- INSUMOS AGROPECUARIOS

NÚMERO DE PROCESO	MM-SASI-07-2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 617.725.421 COP
DESCRIPCIÓN:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA INSUMOS AGROPECUARIOS, EQUIPOS Y SEMILLAS REQUERIDOS PARA EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS, INICIATIVAS AGROPECUARIAS Y
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	No registra
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCAUCA Deicy Bravo Jojoa
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
ADJUDICATARIO	Deicy Bravo Jojoa
VALOR ADJUDICADO	$ 617.722.751 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10 % del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	MN-SASI-005-2024
LINK	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**
ENTIDAD	**ALCALDIA DE NOBSA**

PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 135.373.980 COP
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	10152000 - Semillas y esquejes de árboles y arbustos 10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas 10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas 10171700 - Herbicidas 10171800 - Acondicionadores de suelos 10191500 - Pesticidas o repelentes de plagas 10191700 - Dispositivos para control de plagas 21101600 - Maquinaria agrícola para siembra y plantado 21101800 - Aparatos dispersores o aspersores para agricultura 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 41111500 - Instrumentos de medición del peso 41115600 - Instrumentos y accesorios de medición electroquímica 11131600 - Otros productos de animales 24111800 - Tanques y cilindros y sus accesorios 24131500 - Refrigeradores industriales 41103000 - Equipo de enfriamiento para laboratorio 42121800 - Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria 42121500 - Equipo veterinario 42121600 - Productos veterinarios 42132200 - Guantes y accesorios médicos 42142500 - Agujas de inyección y aspiración y accesorios 51102500 - Antihelmínticos veterinarios 51102600 - Antibióticos veterinarios 51102700 - Antisépticos 51142700 - Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios (VNSAID) 51181900 - Hormonas gonadotrópicas y estimulantes e inhibidores ováricos 51191500 - Diuréticos 51211900 - Fármacos anestésicos veterinarios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	FUTURAGROPEC S.A.S
INDICADORES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	No registra
ADJUDICATARIO	
ADJUDICADO	FUTURAGROPEC S.A.S
VALOR ADJUDICADO	$ 135.205.980 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20 % del valor del contrato

NUMERO DE PROCESO	SA-SI-GB-017-2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 168.888.364 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	21101500 - Maquinaria agrícola para preparación del suelo 21101800 - Aparatos dispersores o aspersores para agricultura 21102100 - Maquinaria y equipo para transformación agrícola 23152200 - Mesa y estantes para fabricación 24111500 - Bolsas 24111800 - Tanques y cilindros y sus accesorios 24112000 - Arcones y cestas 24112200 - Latas y cubos 24112700 - Estibas 24121500 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación 30151800 - Materiales para revestimiento de paredes y exterior 31401700 - Empaques estampados 40174600 - T para tubos 40174900 - Uniones para tubos
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	INMERTEX SAS E.A.G COMERCIALIZADORA SAS BLUE EVENTOS M&B SAS TEMPOEFECTIVA SAS tienda otalvaro
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	No registra
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	No registra
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	No registra
ADJUDICATARIO	INMERTEX SAS E.A.G. COMERCIALIZADORA SAS BLUE EVENTOS M&B SAS TEMPOEFECTIVA SAS
VALOR ADJUDICADO	21.000.000 COP 86.285.619 COP

	30.568.700 COP 26.190.000 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20 % del valor total del contrato

LOTE 5- MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS

NÚMERO DE PROCESO	**SIMC-011-2024**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$ 50.067.553 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL APOYO A LA JUNTA DEFESORA DE ANIMALES Y LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CÓDIGO UNSPSC	42142603 - Jeringas de cartucho para uso médico
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	42121600 - Productos veterinarios
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	• EXPRESS PETS LA VACA LTDA • MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • AGROVET MEDICAL SAS • SUMINISTROS CUNDINAMARCA • EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	No registra
Indicadores de capacidad organizacional	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	No registra
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	No registra
ADJUDICATARIO	ERASMO ROJAS GUERRA
VALOR ADJUDICADO	$39.500.000 COP
GARANTÍAS	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2 % del valor total del contrato
PAGO DE SALARIOS	15% del valor total del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SÍ 200 SMMLV

NÚMERO DE PROCESO	**SASI-ITM-004-2024**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**INSTITUTO DE TURISMO DEL META**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$247.500.000 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS VE-TERINARIOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE DEL BIOPARQUE LOS OCARROS
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CÓDIGO UNSPSC	10121900 - Alimento para roedores
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	10122000 - Alimento para reptiles 10122100 - Comida para animales variados 10131600 - Recipientes para animales 10131700 - Hábitat para animales 11131600 - Otros productos de animales 11162400 - Guata 41121700 - Tubos de ensayo 41122400 - Instrumentos de laboratorio 42121500 - Equipo veterinario 42121600 - Productos veterinarios 50101700 - Frutos secos 50111500 - Carne y aves de corral 50131600 - Huevos y sustitutos 50221100 - Cereales 70122000 - Salud animal
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	No registra
ADJUDICATARIO	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS

VALOR ADJUDICADO	$ 247.500.000 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO	10 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10 % del valor total del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI 200 SMMLV

NÚMERO DE PROCESO	**SA-026-2025**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	**CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA**
PRECIO ESTIMADO TOTAL:	$135.524.000 COP
DESCRIPCIÓN:	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CÓDIGO UNSPSC	42121500 - Equipo veterinario
LISTA ADICIONAL DE CÓDIGOS UNSPSC	42121600 - Productos veterinarios 42131600 - Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados 51102600 - Antibióticos veterinarios 42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada subasta inversa
LISTA DE RESPUESTA DE PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS EXPRESS PETS LA VACA LTDA DISTRIANGULO SAS 3 MEDIA STUDIO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	No registra
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	No registra
ADJUDICATARIO	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO
VALOR ADJUDICADO	$ 135.524.000 COP
GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO	15 % del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS	5 % del valor del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10 % del valor total del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	15 % del valor del contrato

5.2. ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito los contratos descritos a continuación:

LOTE 1- ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS

CONTRATISTA	**GN SAS**
NRO DE PROCESO	**FDLCB-SASI-005-2025**
NRO. DE CONTRATO	**CSU-1103-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE GESTION DE RIESGOS Y **ELEMENTOS LÚDICO-PEDAGÓGICOS** PARA FORTALECER LA GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	TEMPOEFECTIVA SAS COMPAÑIA MAYFER SB SAS ARMORING GLASS SAS GNSAS INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 188.032.000 COP

CONTRATISTA	**INTEGRA DE COLOMBIA SAS**
NRO DE PROCESO	FDLCB-SASI-002-2024
NRO. DE CONTRATO	CSU-1730-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS **DIDACTICOS (LOTE 1),** ARTISTICOS (LOTE 2), DEPORTIVOS (LOTE 3), MUSICALES (LOTE 4), Y MOBILIARIOS Y OTROS (LOTE 5), ELECTRODOMESTICOS Y/O EQUIPOS DE COMPUTO (LOTE 6), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	EL DEPORTISTA COMERFRAN SAS NANCY GUEVARA TOLEDO TEMPOEFECTIVA SAS ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. GRUPO INVERSAS SAS COINVER BR SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	$ 342.069.392 COP

LOTE 2- INSUMOS AGROFORESTALES Y AMBIENTALES

CONTRATISTA	**COMPAÑIA MAYFER SB SAS**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2025
NRO. DE CONTRATO	CSU-1075-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) **INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2)** ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3) EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5) INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • ECOPLANTAR ARIZA • COMPAÑIA MAYFER SB SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 170.000.000 COP

CONTRATISTA	**SOLUCIONES DICO S.A.S.**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2023
NRO. DE CONTRATO	CSU-799-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), **INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2**), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACION, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• C I WARRIORS COMPANY SAS • LA GEMA SAS • D&S EMPRESARIALES SAS • TEMPOEFECTIVA SAS • GNSAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 391.053.229,98 COP

LOTE 3- FERRETERÍA AMBIENTAL

CONTRATISTA	**PGM SUMINISTROS SAS**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2025
NRO. DE CONTRATO	CSU-1080-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2) ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3) EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5) INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) **ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7**) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• TDEPE SAS • CARDOTAL SOLUCIONES SAS • PGM SUMINISTROS SAS • DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S • CENTRO FERRETERO MAFER SAS • LOGISTICA FERRETERA SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 90.000.000 COP

CONTRATISTA	**SOLUCIONES DICO S.A.S.**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2023
NRO. DE CONTRATO	CSU-799-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACION, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• C I WARRIORS COMPANY SAS • LA GEMA SAS • D&S EMPRESARIALES SAS • TEMPOEFECTIVA SAS • GNSAS • SOLUCIONES DICO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 391.053.229,98 COP

LOTE 4- INSUMOS AGROPECUARIOS

CONTRATISTA	COMPAÑIA MAYFER SB SAS
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2025
NRO. DE CONTRATO	CSU-1076-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2) **ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3)** EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5) INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS

	AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • EXPRESS PETS LA VACA LTDA • COMPAÑIA MAYFER SB SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 269.000.000 COP

CONTRATISTA	**SOLUCIONES DICO S.A.S.**
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2023
NRO. DE CONTRATO	CSU-799-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACION, 1898 EDUCACION AMBIENTAL, 1898 JARDINERIA, 2208 RESTAURACION ECOLOGICA Y 1936 HABITOS DE CONSUMO
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• C I WARRIORS COMPANY SAS • LA GEMA SAS • D&S EMPRESARIALES SAS • TEMPOEFECTIVA SAS • GNSAS • SOLUCIONES DICO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 391.053.229,98 COP

LOTE 5- MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS

CONTRATISTA	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
NRO PROCESO	FDLCB-SASI-003-2025
NRO. DE CONTRATO	CSU-1078-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa

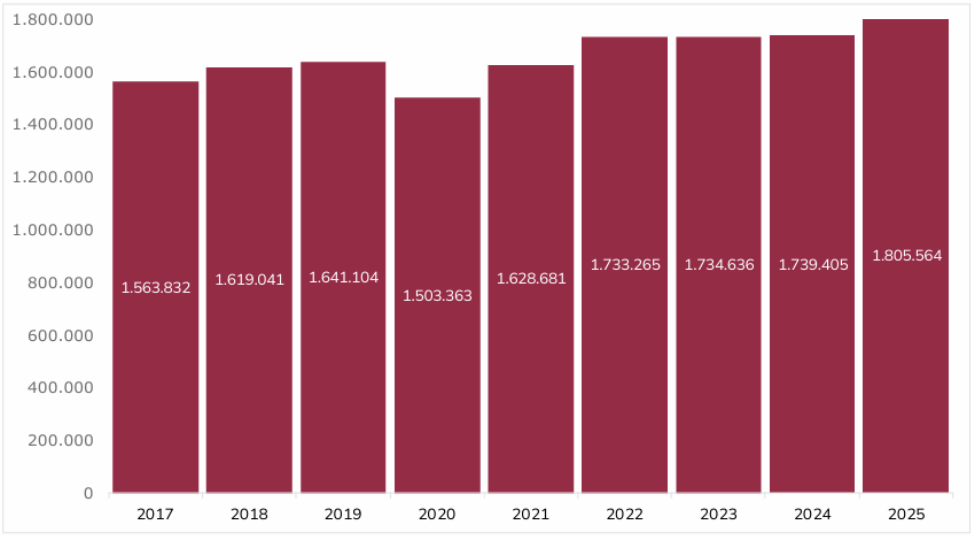
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y GESTION DEL RIESGO (LOTE 1) INSUMOS AGROFORESTALES Y MATERIAL VEGETAL (LOTE 2) ALIMENTO PARA ANIMALES E INSUMOS AGROPECUARIOS (LOTE 3) EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA (LOTE 4) **EQUIPOS E INSUMOS VETERINARIOS (LOTE 5)** INSUMOS PROCEDA (LOTE 6) ELEMENTOS DE FERRETERIA AGROINDUSTRIAL (LOTE 7) EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO	• MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S • EXPRESS PETS LA VACA LTDA • CARDOTAL SOLUCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 484.203.000 COP

Contratista	FUNDACION ECODES
Nro Proceso	FDLCB-LP-014-2024
Nro. de Contrato	CPS 1702-2024
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES-ESTERILIZACIÓN DE CANINO/AS Y FELINOS/AS, BRIGADAS MÉDICAS Y ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN AREA URBANA Y/O RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Oferentes que participaron en el proceso	• FUNDACIÓN ECODES • IMPECOS • CLINICA VETRINARIA VISION DE COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato	$ 1.482.922.500 COP

6. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

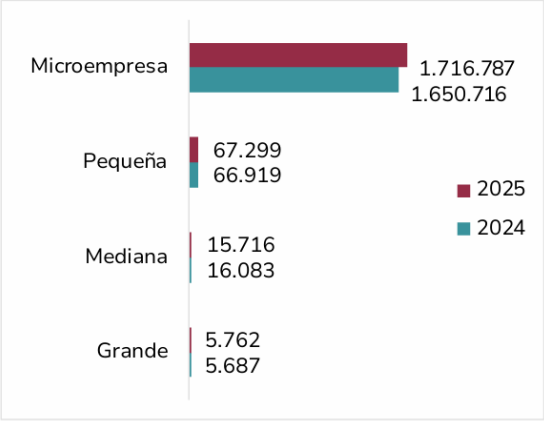


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

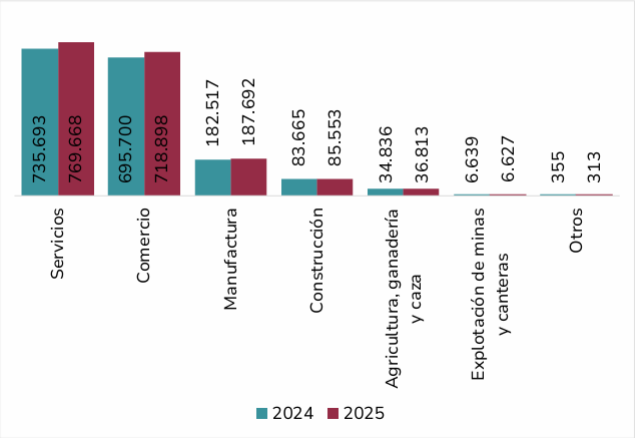
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[7]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

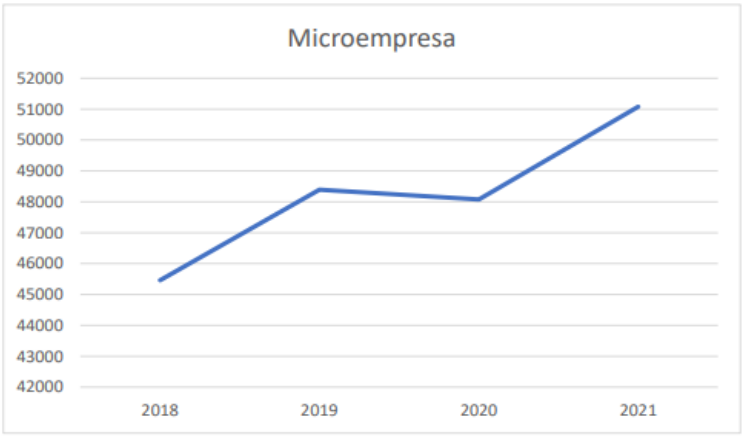


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

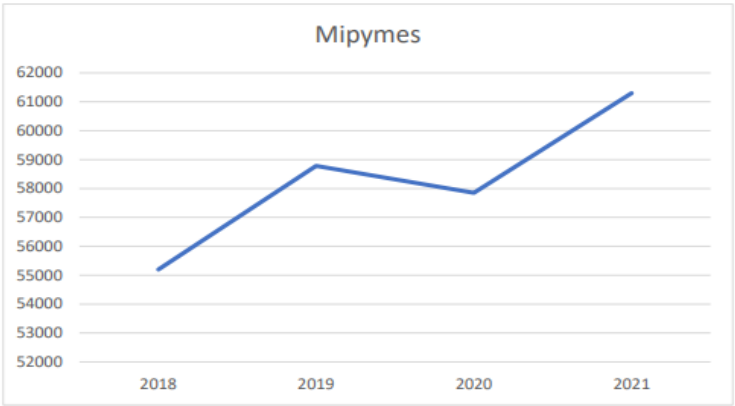


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

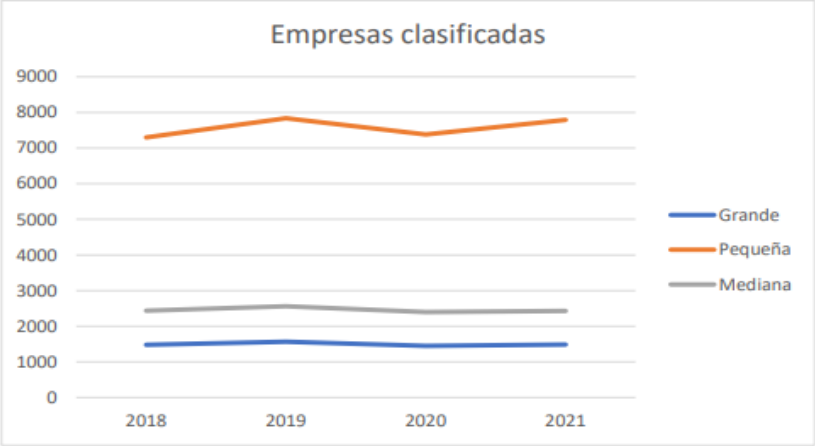


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En conclusión, una vez efectuado el análisis del sector y revisadas las condiciones técnicas, operativas, logísticas y financieras del proceso cuyo objeto es *"SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLES LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR "* la Entidad determina que el presente proceso no será limitado a MIPYMES.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro integral de múltiples categorías de bienes, con una alta diversidad técnica y operativa, bajo un esquema de ejecución a monto agotable, lo cual demanda capacidad de respuesta inmediata, cobertura logística, disponibilidad permanente de inventarios, capacidad de distribución y suficiencia financiera para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales durante toda la vigencia del contrato.

Adicionalmente, el análisis del sector evidenció que las variables macroeconómicas actuales, tales como inflación, comportamiento del tipo de cambio, incremento de costos logísticos y aumento de costos laborales, generan mayores exigencias operativas y financieras para la

adecuada ejecución del contrato, razón por la cual resulta necesario garantizar la más amplia participación plural de oferentes con capacidad técnica, financiera y organizacional suficiente.

En ese sentido, limitar la participación exclusivamente a MIPYMES podría restringir la libre concurrencia y afectar la pluralidad de oferentes requerida para asegurar condiciones óptimas de competencia, eficiencia y selección objetiva dentro del proceso de contratación.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, economía y selección objetiva, la Entidad considera procedente adelantar el proceso con participación abierta, sin limitación a MIPYMES.

7. ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%

Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020, manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

El análisis del sector evidencia que las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual comprenden sectores comerciales, logísticos, administrativos, educativos, ambientales, agroforestales, veterinarios y de suministros, en los cuales existe participación de empresas lideradas por mujeres, así como presencia de mano de obra femenina en actividades administrativas, comerciales, de coordinación logística, pedagogía, atención al cliente, gestión ambiental y apoyo operativo.

Particularmente, los componentes asociados a elementos lúdico-pedagógicos, servicios complementarios de comercialización, logística, actividades ambientales y suministros veterinarios presentan dinámicas de mercado en las que históricamente existe participación de mujeres tanto en calidad de trabajadoras como de propietarias o representantes legales de unidades productivas y establecimientos de comercio.

No obstante, el proceso contractual también incorpora componentes asociados a ferretería, maquinaria, herramientas, insumos agropecuarios y actividades operativas de cargue, transporte, almacenamiento y distribución, sectores que, de acuerdo con la dinámica tradicional del mercado laboral colombiano, presentan una participación mixta y heterogénea en materia de vinculación femenina.

Adicionalmente, el contrato se ejecutará bajo un esquema de suministro a monto agotable, lo cual exige disponibilidad operativa permanente, capacidad logística, manejo de inventarios y respuesta inmediata frente a requerimientos de la Entidad durante toda la vigencia contractual. Estas condiciones implican que la conformación del personal operativo dependerá de las necesidades específicas de ejecución, disponibilidad del mercado laboral y estructura organizacional propia de cada contratista.

En este sentido, la Entidad considera viable promover acciones orientadas a incentivar la participación y vinculación de mujeres dentro de la ejecución contractual, en concordancia con los lineamientos del Decreto Distrital 634 de 2023 y los principios de inclusión y enfoque diferencial en la contratación pública.

Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la diversidad técnica de los bienes requeridos, la pluralidad de sectores económicos involucrados y las condiciones operativas propias de la ejecución del contrato, la Entidad concluye que no resulta procedente establecer condiciones restrictivas o habilitantes obligatorias relacionadas exclusivamente con porcentaje mínimo de vinculación femenina como requisito de participación, en la medida en que ello podría limitar la pluralidad de oferentes y afectar la libre concurrencia dentro del proceso.

Por lo anterior, la Entidad promoverá la participación de mujeres y el enfoque de equidad de género dentro de la ejecución contractual, en el marco de las disposiciones del Decreto Distrital 634 de 2023, sin que ello implique restricciones de participación o condiciones habilitantes que afecten la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

8. ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el proceso integra múltiples categorías de bienes pertenecientes a diferentes sectores económicos y cadenas de suministro, lo cual demanda capacidad técnica, organizacional y operativa suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, si bien el mercado evidencia participación de emprendimientos, empresas de mujeres y unidades productivas pertenecientes a población vulnerable en algunos de los sectores relacionados con el objeto contractual, la Entidad considera que la naturaleza, complejidad y alcance del contrato requieren garantizar la más amplia pluralidad de oferentes con capacidad suficiente para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Entidad concluye que no resulta procedente establecer medidas restrictivas o condiciones diferenciales que limiten la participación únicamente a los grupos poblacionales señalados en el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual el proceso se adelantará con participación abierta, garantizando los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

9. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

10. CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el objeto del proceso de contratación. Como se evidencia en los diferentes análisis técnicos, económicos y jurídicos desarrollados, las

condiciones del sector garantizan la viabilidad del proceso sin perjuicio de la evaluación de la matriz de riesgos correspondiente.

En cumplimiento del principio de planeación y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la revisión de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente con el fin de determinar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) aplicable a la necesidad contractual. No obstante, tras la verificación realizada, se constató que, si bien existe un AMP que podría cubrir el objeto del contrato, los precios establecidos en dicho acuerdo presentan una variación significativa frente a los resultados obtenidos en el estudio de mercado efectuado por la entidad; adicionalmente, los vehículos que allí se verificaron de acuerdo a la Fichas Técnicas y Especificaciones publicadas no cumplen con los requerimientos del tipo de vehículo que se pretende adquirir, por lo que este debe contar con la especificación técnica requerida por la entidad que permita satisfacer la necesidad planteada, toda vez que las adecuaciones adicionadas son específicas y acordes a la actividad policial que realiza la MEBOG en la Localidad en el marco de las operaciones policiales. En este sentido, y conforme con el principio de eficiencia del gasto público previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, se opta por la modalidad de selección abreviada subasta inversa, garantizando así la obtención de mejores condiciones económicas y de calidad para la entidad.

La decisión de continuar con el proceso bajo la modalidad de subasta inversa se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, hoy que la comparación de costos permite evidenciar que el AMP vigente no resulta ser la alternativa más eficiente desde el punto de vista financiera para la entidad.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Jheny Cecilia Bolaños Claros	Contratista - Planeación	
Elaboró – Componente Técnico	**Dependencia**	
Lidia Yulieth Valdez	Contratista – Planeación Ambiente	
Revisó – Componente Técnico		
Nicole Juliana Arteaga	Contratista Despacho– CPS 386-2026	
Revisó - Financiero		
Maria Paula Alarcon Motta	Contratista – CPS-012-2026	